

Próximos comicios serán las más retadoras de la historia dice titular de la ONPE

Será “cedulones” los que se utilizarán en las elecciones generales del próximo año



PNP rescató a turista extraviado en la zona del nevado Salkantay

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10892
Diario Judicial
20 PÁGINAS
Cusco, Miércoles 5 de Marzo de 2025

Es acusado por delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública.

Iniciaron juicio oral a Pedro Castillo por golpe de Estado

Expresidente al presentarse ante magistrados señaló “no acepto someterme a esta pantomima”.

En Cusco grupo de sus allegados desarrolló movilización y plantón frente al Palacio de Justicia.

Derrumbes han afectado severamente dos sectores en la ruta turística

Podría postergarse más la reapertura del Camino Inca a Machu Picchu





Gobierno Regional presentó oficialmente página web de promoción turística de la región

PLATAFORMA DIGITAL “VISITA CUSCO” PERMITIRÁ FORTALECER DEMANDA DEL TURISMO NACIONAL

Ampliaron hasta el 17 de marzo inscripciones para concurso de docentes de lenguas originarias

Intensa labor efectuaron para limpiar daños de carnavaleros en patrimonio

Trabajadores de TGP denuncian que soportan despidos arbitrarios

MIENTRAS TANTO SEGUIDORES DE PEDRO CASTILLO ATACARON VEHÍCULO DEL EXPREMIER.

FISCALÍA SEÑALA QUE ANÍBAL TORRES REDACTÓ EL MENSAJE GOLPISTA LA NOCHE ANTES DEL MENSAJE

La Fiscalía atribuyó a Aníbal Torres la autoría del documento que leyó Pedro Castillo el 7 de diciembre, según expuso en los alegatos iniciales presentados ayer martes 4 de marzo. De acuerdo con la tesis fiscal, la presunta conspiración se gestó la noche del 6 de diciembre, cuando Castillo se reunió con Torres y Betssy Chávez en el despacho presidencial para definir los detalles del anuncio.

En ese encuentro, según la investigación, Torres redactó el mensaje que Castillo difundió al día siguiente para ordenar a disolver el Congreso e instaurar un gobierno de emergencia.

La Fiscalía sustentó su acusación al manifestar que halló el registro de un archivo digital titulado “mensaje.doc”, creado a las 22:52 p. m. del 6 de diciembre.

“En este juicio tendremos presente al perito Arturo Lazarte Vilcamango, quien dará cuenta de cómo fue encontrado este archivo, que fue creado en las horas en las que se encontraban reunidos Torres Vásquez y Chávez Chino en el despacho presidencial”, expuso la representante del Ministerio Público.

Según la investigación, el posible complot avanzó al día siguiente, cuando los implicados se reunieron nuevamente antes del pronunciamiento de Castillo.

Durante ese encuentro, se distribuyeron tareas, y Chávez tuvo la misión de convocar a personal de TV Perú y del IRTP para garantizar la transmisión en vivo del mensaje.

“El 7 de diciembre de 2022, los acusados Pedro Castillo Terrones, Chávez Chino y Torres Vásquez nuevamente se reunieron previo al mensaje a la nación con la finalidad de dar acción al plan criminal que ya habían establecido y coordinado el día previo”, enfatizó la Fiscalía.

ATACARON VEHÍCULO DE ANÍBAL TORRES

De otro lado un grupo de seguidores de Pedro Castillo se abalanzó contra el vehículo del expremier Aníbal Torres a las afueras de la sede donde se llevó a cabo el juicio oral por el fallido golpe de Estado. Los manifestantes bloquearon su paso, arrojaron botellas y tierra contra la unidad y tildaron de “traidor” a Torres en reiteradas ocasiones.

Tras finalizar la audiencia, Torres Vásquez intentó abandonar el lugar en su vehículo, pero simpatizantes del exmandatario lo rodearon y le impidieron avanzar. En medio de gritos e insultos, los manifestantes descargaron su indignación contra el expremier, lanzando tierra al parabrisas de su unidad.

Por varios minutos, el exjefe del Gabinete quedó atrapado en medio de la protesta.

La tensión aumentó mientras los simpatizantes coreaban consignas en su contra, acusándolo de traicionar a Castillo tras el intento fallido de disolver el Congreso.

Finalmente, y luego de un tenso forcejeo entre los manifestantes y los agentes de seguridad, Torres logró abandonar la zona.

La confrontación entre castillistas y figuras vinculadas a su gobierno refleja el creciente descontento de una facción de sus seguidores, que consideran que algunos exfuncionarios no respaldaron al exmandatario en su intento de mantenerse en el poder.

Simpatizantes de Pedro Castillo atacaron vehículo de Aníbal Torres.



Mientras tanto en Cusco simpatizantes de Castillo Terrones desarrollaron jornada de solidaridad con el expresidente.

11 DE MARZO SERÁ LA AUDIENDIA PARA PROHIBICIÓN DE SALIDA AL EXTERIOR PARA MINISTRO DEL INTERIOR

El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria Nacional programó para el martes 11 de marzo la audiencia sobre el pedido de impedimento de salida del país contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez. Según la resolución judicial, la sesión será a las 9:30 a.m. y contará con la participación virtual obligatoria del Ministerio Público, del titular del Mininter y su defensa.

Ante la posibilidad de que su abogado no asista, el juzgado informó que solicitó apoyo a la Defensoría Pública para designar un letrado que garantice la defensa de Santiváñez frente al requerimiento presentado por la Fiscalía de la Nación.

El 3 de marzo, el Ministerio Público allanó la vivienda del ministro del Interior como parte de la investigación que enfrenta por presunto abuso de autoridad. La diligencia, que se extendió por más de siete horas, se desarrolló sin participación de efectivos de la Policía Nacional.

Sobre el procedimiento, Santiváñez declaró que el objetivo fue localizar dispositivos electrónicos vinculados a las investigaciones en su contra. La autorización para el allanamiento fue emitida por el juez Juan Carlos Checkley, del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema.



Mientras tanto el ministro del Interior se fue a Europa en misión de trabajo el pasado lunes.

FERIA IMPULSARÁ LA PEQUEÑA AGRICULTURA DEL PAÍS

GOBIERNO NACIONAL HIZO OFICIAL LA EXPOAGRARIA 2025 A EFECTUARSE EN LIMA

Para impulsar el crecimiento sostenible y la competitividad de la Agricultura Familiar, la presidenta de la República, Dina Boluarte, en compañía del ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Angel Manero, realizaron el lanzamiento de la “Expoagraria 2025”, la feria que congregará a pequeños productores de costa, sierra y selva del 19 al 21 de junio.

“Esta feria organizada por el MIDAGRI de la mano de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), se llevará a cabo con la esperanza y convicción de que, en los próximos años, sea cada vez más grande e importante para los pequeños productores del campo”, sostuvo el ministro.

La feria agropecuaria más importante del país beneficiará a los productores de la Agricultura Familiar y tendrá la más completa oferta de productos de la agricultura familiar. El evento se desarrollará el campo ferial de la UNALM, en donde también se desarrollarán foros, conferencias y capacitaciones.

Además, será la oportunidad de una variada exhibición de una muestra de maquinaria, herramientas y equipos de riego, empresas proveedoras de certificadoras de calidad, inocuidad, BPA y afines e insumos agrarios: fertilizantes, agroquímicos, envases, embalajes y productos relacionados.

Del mismo modo, los productores podrán acceder a un día de Rueda de negocios, exhibición agropecuaria gracias a la articulación de AGROMERCADO, servicios Financieros con AGROBANCO, fondos concursables con AGROIDEAS.



Será importante que gerencia regional de Agricultura del Cusco inicie acciones para amplia participación de productores cusqueños en feria nacional.

DECISIÓN DE CONGRESISTA CORTEZ DEJA EN RIESGO A BANCADA DEL BLOQUE DEMOCRÁTICO

La congresista de la República, Isabel Cortez, presentó su renuncia a la bancada del Bloque Democrático Popular, mediante una carta dirigida al resto de parlamentarios que integran dicha agrupación.

En el oficio, la legisladora argumenta, sin dar mayores explicaciones, que su salida del Bloque Democrático se debe a “motivos de conciencia” y conforme al artículo 37 del Reglamento del Congreso.

“Conforme a mi derecho constitucional, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles mi renuncia al grupo parlamentario por motivos de conciencia”, señala el documento.

Con su decisión, Cortez Aguirre deja a la bancada del Bloque Democrático con 4 integrantes (Sigrid Bazán, Ruth Luque, Édgar Reymundo y Susel Paredes), y con el riesgo de ser disuelto al no contar con el mínimo de miembros (5) que exige el Reglamento del Legislativo.

PRECISÓ JEFE DE LA ONPE AL PRESENTAR "CEDULONES" PARA LAS ELECCIONES

"PRÓXIMAS ELECCIONES SERÁN LAS MÁS RETADORAS DE LA HISTORIA"



Titular de la ONPE mostró el tamaño de lo que serían las cédulas de votacion en las próximas elecciones generales

El jefe de la ONPE, Piero Corvetto, afirmó ante el Congreso que las próximas elecciones serán las más retadoras de la historia debido al alto número de candidatos y a los desafíos logísticos.

Corvetto, junto a las autoridades del JNE y Reniec, expuso los avances rumbo a las Elecciones 2026. Explicó que el padrón electoral definitivo se definirá el 12 de abril, lo que podría generar ajustes en la organización del proceso electoral.

Según indicó, se implementarán 126 oficinas y más de 93 mil mesas de votación. Además, se desplegarán aproximadamente 110 mil personas para dejar listo la instalación de todas las mesas de sufragio en los más de 11 mil locales de votación.

CEDULONES DE VOTACIÓN

El titular de la ONPE presentó a la Comisión de Constitución las maquetas de las cédulas de sufragio. Sin embargo, precisó que esto podría cambiar si el Congreso aprueba el uso del voto electrónico para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, lo que agilizaría el conteo.

Por su parte, el presidente del JNE, Roberto Burneo, informó que hasta el momento 42 organizaciones políticas están habilitadas para participar en los comicios, pero podrían ser más. Además, se estima que el número de candidatos podría superar los 10 mil postulantes.

El nuevo diseño de la cédula de votación introduce dos cédulas separadas para facilitar la elección de autoridades, incluyendo presidente, vicepresidente, senadores, diputados y parlamentarios andinos. Además, la ONPE planea implementar dos ánforas y dos cabinas de votación en cada centro electoral para agilizar el proceso, aunque se prevé que el escrutinio podría demorar más tiempo.



Ayer titulares de organismos electorales informaron sobre lo que serán las elecciones del próximo año.

AYER SE EFECTUÓ LIMPIEZA DE MUROS DE CALLE LORETO QUE FUERON ENSUCIADOS

DOMINGO PRÓXIMO DEBE ADOPTARSE MEDIDAS ADECUADAS PARA EVITAR EXCESOS DE CARNAVALEROS

Lamentablemente la celebración de Carnavales fue afectado el pasado domingo por la actitud vandálica de algunos de sus protagonistas los excesos cometidos inclusive afectaron distintas zonas patrimoniales de la Plaza Mayor de Cusco y calles adyacentes, donde algunos muros resultaron afectados por pinturas y betún.

Ante esta situación ayer la municipalidad del Cusco, a través de la Gerencia de Centro Histórico y en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco llevó a cabo una actividad de limpieza en los sitios afectados.

Esta acción se desarrolló posterior a una capacitación sobre el adecuado procedimiento para la limpieza en muros pétreos. "Hoy, nos enfocamos en la calle Loreto, donde limpiamos los muros incas que fueron afectados por pinturas, harinas y betún utilizados durante las celebraciones de carnaval este último domingo", citaron desde la comuna provincial.

Para este domingo está previsto el Kacharpari organizado por Emufec y la municipalidad del Cusco, se espera que se adopten mayores medidas de seguridad, ante los daños provocados debería tomarse la drástica decisión de cerrar calles como Loreto. Ruinas y Hatun Rumiyoc para evitar que los carnavaleros dañen el patrimonio cultural.

Es imposible que se implemente presencia de equipos de policías o serenos, pues los grupos que se exceden en las celebraciones los toman como puntos referentes para afectarlos con sus exacerbadas emociones por los juegos. Si los excesos continúan sería importante que las autoridades evalúen si el próximo año continuarán estas celebraciones o las suspenden.



Personal de la municipalidad del Cusco trabajó con mucho cuidado en la limpieza de los muros incas afectados el pasado domingo.



Carnavaleros no tuvieron el mínimo respeto por nuestro patrimonio.

AMPLIARON HASTA EL 17 DE MARZO INSCRIPCIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LENGUAS ORIGINARIAS

Con el fin de atender numerosos pedidos de docentes, el Ministerio de Educación (Minedu) amplió hasta el 17 de marzo el plazo de inscripción para la evaluación de dominio de lenguas indígenas u originarias, registro que se realiza de manera virtual en la plataforma de PerúEduca.

Esta convocatoria está dirigida a los docentes bilingües de Educación Básica, Técnico-Productiva y de instituciones de Educación Superior Pedagógica que no están incorporados en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO) o cuya vigencia vence este año; así como para los maestros que desean actualizar su nivel de dominio oral y escrito.

Las inscripciones se realizan en la plataforma de PerúEduca (https://bit.ly/3QAq9VH), en la que los docentes deben ingresar a través de su cuenta o crear una cuenta en caso de que no la tuvieran. Si tienen alguna dificultad, se puede llenar un formulario en el enlace https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/.

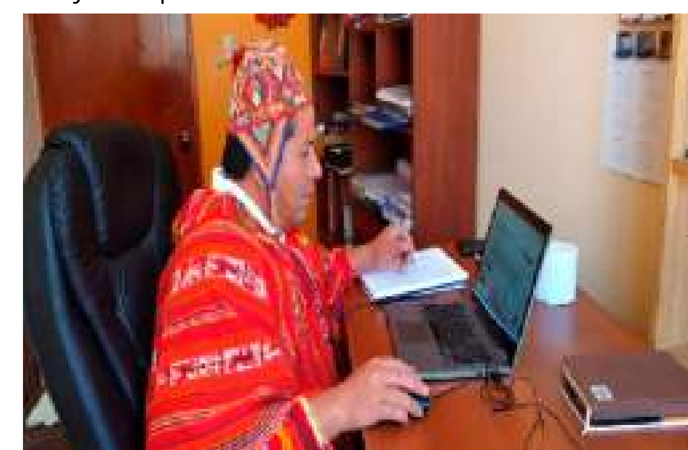
Para más información, pueden escribir al correo electrónico evaluacionlo@minedu.gob.pe o llamar a PerúEduca a los teléfonos (01) 615 5802 / (01) 615 5890.

El ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que esta evaluación es un proceso meritocrático y garantiza que los estudiantes de los pueblos indígenas u originarios cuenten con docentes calificados que hablan y escriben en su lengua.

"Trabajamos para que los docentes mejoren el nivel de dominio de su lengua indígena u originaria, con la finalidad de garantizar una educación de calidad, que sea pertinente pedagógica, cultural y lingüísticamente", refirió.

También mencionó que este proceso se enmarca dentro del Pacto Social por la Educación, en el punto 2, referido a la formación docente y al aprendizaje en el aula, que plantea revalorar la carrera pública magisterial y fortalecer las competencias profesionales del maestro.

La incorporación al RNDBLO permite a los docentes participar en los diversos procesos de selección y designación de maestros en instituciones educativas que ofrecen el servicio de Educación Intercultural Bilingüe, como nombramiento, reasignación, permuta, contrato, además de acceso y encargatura de cargos directivos y de especialistas.



Docentes que tienen dominio de lenguas originarias tienen mayor plazo para inscribirse para evaluación.

EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO Y CUMPLIERON NUTRIDA AGENDA DE TRABAJO

ADOLESCENTES DE 13 Y 17 AÑOS FUERON AYER GOBERNADORA Y VICEGOBERNADORA POR UN DÍA

Yo Gobernadora, busca promover la representación de las niñas en altos cargos de servicio público, pretende motivar en las niñas a perseguir sus sueños y hacer de ellos, una realidad mediante la asunción por horas de manera simbólica, el alto cargo del Gobierno Regional Cusco.

Así, como parte de las actividades conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer, asumió de manera simbólica como gobernadora regional del Cusco, la niña Luciana Valeria Cortés Huallparimachi (13 años), estudiante del colegio de señoritas Educandas. El gobernador cusqueño, Werner Salcedo Álvarez, le colocó la correspondiente banda y entregó el 'varayoc' como símbolo de autoridad.

De igual manera, fue ungida como vicegobernadora regional, Stephani Kiara Venero Bravo (17 años). Ella asumió el importante cargo de parte de vicegobernadora regional.

En el acto central, el gobernador regional, Salcedo Álvarez, destacó que 'Yo Gobernadora' busca motivar a las menores y romper estereotipos sobre quiénes pueden llegar a ocupar las más importantes representaciones del Estado. "Es importante el empoderamiento de la mujer porque son aspectos preponderantes en la región y el país", refirió.

Resaltó la importancia de trabajar en el fortalecimiento y liderazgo de la mujer desde niñas y adolescentes con capacidad de impulsar iniciativas, acciones, lineamientos y políticas públicas orientadas a defender el ejercicio de sus derechos y la igualdad por un mejor país.

Luciana Valeria Cortés Huallparimachi, 'gobernadora regional por un día', manifestó, ante los presentes, que la igualdad de oportunidades, es trascendental para lograr un país con progreso. "Las niñas siempre han cambiado el mundo, esta generación puede hacerlo aún mejor", remarcó.

Las referidas autoridades, durante su mandato, cumplieron ayer una recargada agenda. Sostuvieron una reunión con los gerentes de línea, con quienes efectuó el despacho y solicitó informes sobre actividades realizadas por cada gerencia. Asimismo, dispusieron acciones inmediatas para la atención de la problemática coyuntural. Además, realizaron una inspección técnica a la institución educativa Romeritos del Cusco y visitaron la Aldea Infantil Juan Pablo II, con la finalidad de evaluar y proponer acciones en favor de los niños.



Gobernadora y vicegobernadora del Cusco cumplieron ayer agenda de actividades como principales autoridades regionales.



NAVE AÉREA SE DESPISTÓ AL MOMENTO QUE ATERRIZABA

ONCE PASAJEROS SALVARON DE MORIR EN ACCIDENTE DE AVIONETA EN LORETO



Estado en que quedó avioneta siniestrada.

Once pasajeros se salvaron de morir ayer en plena selva amazónica luego que la aeronave en que viajaban, de la aerolínea Saeta Perú, sufriera un despiste al momento en que aterrizaba en el aeródromo de Gueppi, en la provincia fronteriza de Putumayo, región Loreto.

A través de un comunicado Saeta Perú confirmó el accidente de la avioneta y aseguró que los once pasajeros y los tripulantes de la aeronave se encuentran fuera de peligro.

La avioneta habría presentado problemas en su intento de aterrizar a la localidad fronteriza de Gueppi tras partir de la ciudad de Iquitos. El Ejército tuvo que intervenir para asistir a las personas que presentaron algunas lesiones.

En el comunicado de Saeta Perú se indica que los hechos ocurrieron a las 09:54 horas cuando la aeronave JetStream 32 OB2178 "experimentó una excursión de pista durante la fase de aterrizaje. Por causas que actualmente están bajo investigación, la aeronave no logró detenerse completamente quedando 50 metros más allá del término de pista de aterrizaje", subrayó.

En el documento, la empresa aérea invocó a los familiares de los pasajeros y tripulantes a mantener la calma ya que afortunadamente, no se reportan heridos entre los 11 pasajeros a bordo ni en la tripulación. Todos los ocupantes fueron atendidos de manera segura, verificando que todos se encuentran ilesos y no hay situaciones que revistan gravedad.

Las autoridades competentes han sido notificadas de inmediato y se están tomando todas las medidas necesarias para la gestión de la situación. Saeta continuará proporcionando información de manera transparente conforme a los avances de la investigación y las acciones correspondientes.

10 DE MARZO PLAN COPESCO FIRMA CONTRATO PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRAS DEL ESTADIO GARCILASO

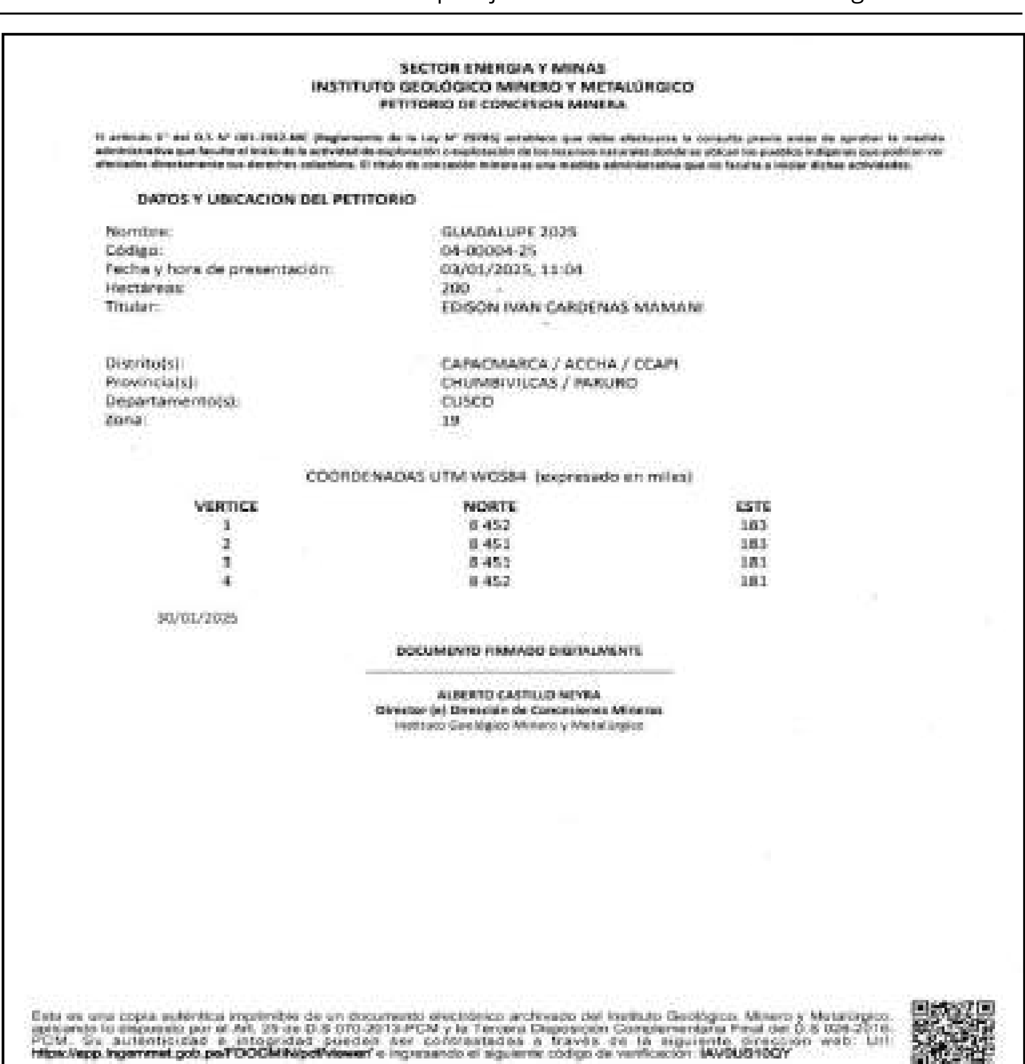
El director ejecutivo del Plan Copesco, Germán Mendoza Morales, anunció que el próximo 10 de marzo se firmará el contrato con la empresa que ejecutará las obras del Estadio Garcilaso, así mismo se viene trabajando para que la totalidad de las obras que ejecuta el proyecto en la región ingresen a la etapa de liquidación.

Informó que en el estadio, al firmarse el contrato con la empresa y el equipo de profesionales, tienen el firme propósito de concluir las obras en todo el recinto deportivo, cuando falta por concluir en un 5%; este mismo propósito se realiza con la totalidad de obras que ejecuta Copesco y estas pasen a ser liquidadas.

"El compromiso que tengo en mi gestión desde Copesco es terminar todas las obras, toda vez que asumimos en esta oportunidad los activos y los pasivos como liquidar las obras y estás a la vez deben de ser transferidas a las áreas competentes para que se encarguen para su mantenimiento integral", refirió.

Germán Mendoza, más adelante explicó que en la obra del Estadio Garcilaso, reiteró; que falta menos del 5% por ejecutarla, una vez culminada se cerrará, liquidará y se transferirá a las instancias pertinentes, este mismo trabajo se realiza con la Avenida de la Cultura, para ello hoy los equipos técnicos de Copesco y la Municipalidad Provincial realizarán la inspección del caso.

El trabajo también se realiza en la Vía de Evitamiento y otras obras que ejecuta actualmente en toda la región del Cusco.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

[illegible]

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	GUADALUPE 2025
Código:	04-00004-25
Fecha y hora de presentación:	03/01/2025, 11:04
Hectáreas:	200
Titular:	EDISON IVAN CARDENAS MAMANI
Distrito(s):	CAPACMARCA / ACCHA / CCAPI
Provincia(s):	CHUMBIVILCAS / PARURO
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 452	183
2	8 451	183
3	8 451	181
4	8 452	181

30/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/TDOCMIN/pdfViewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: IAV8U510QY



GOBIERNO REGIONAL PRESENTÓ OFICIALMENTE PÁGINA WEB DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN

PLATAFORMA DIGITAL "VISITA CUSCO" PERMITIRÁ FORTALECER DEMANDA DEL TURISMO NACIONAL

En conferencia de prensa, el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, presentó oficialmente la plataforma digital "Visita Cusco", una nueva estrategia impulsada por la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (GERCETUR).

Dicha herramienta está diseñada para promover el turismo nacional y conectar a los viajeros con las festividades más importantes de la región, comenzando con el Qhaswa Raymi 2025 para continuar con otras celebraciones destacadas como Semana Santa, Fiestas Patrias, el mes del turismo y las fiestas de fin de año.

La plataforma "Visita Cusco" busca convertirse en un puente digital entre los turistas y la extensa oferta de servicios turísticos de la región, incluyendo servicios formales como turismo comunitario, agencias de viaje, hoteles, restaurantes, una diversidad de actividades y los nuevos destinos turísticos de la Región.

En su intervención, la máxima autoridad de la región, destacó que Cusco tiene un lugar privilegiado en el mundo turístico. Afirmó que esta plataforma no solo es un instrumento digital, sino también una oportunidad para los pequeños y medianos empresarios locales. "Cusco compite con el mundo, hoy abrazamos la conectividad y hoy lo que tenemos es un instrumento que desde nuestros profesionales, empresas y emprendimientos cusqueños invita a conocer nuestra riqueza natural y cultural", enfatizó.



Además, hizo hincapié en la importancia de la seguridad como factor crucial para aumentar el número de visitantes, asegurando que Cusco trabajará para ser "la región más segura del país".

Por su parte, el titular de la GERCETUR, Rosendo Baca, detalló que la plataforma tiene como objetivo inicial alcanzar 50 000 visitas en esta primera etapa, con proyección a llegar a 1 millón al cierre del año. "Esta es una plataforma amigable que respalda la formalidad de los operadores turísticos", explicó Baca, agradeciendo al sector privado por su apoyo y mencionando que ya más de 40 empresas se han sumado a la iniciativa para promover sus servicios.

La plataforma "Visita Cusco" marca un paso significativo hacia la modernización de la promoción del turismo en la región, brindando a los viajeros una manera más económica y sencilla de conocer y disfrutar de las maravillas que Cusco tiene para ofrecer, y brindando a los operadores turísticos locales la oportunidad de llegar a un público más amplio con sus ofertas y promociones.

SEGÚN FISCAL DEL CASO Y PRECISÓ QUE SE TIENEN REGISTROS FÍLMICOS

PEDRO CASTILLO, BETSSY CHÁVEZ Y ANÍBAL TORRES PLANIFICARON EL 6 DE DICIEMBRE EL GOLPE DE ESTADO

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema instaló el juicio oral contra el expresidente Pedro Castillo, los extitulares de la PCM Betssy Chávez y Aníbal Torres así como otros cuatro coacusados en el marco del fallido golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022. Esto, a pesar de las maniobras dilatorias de Castillo, quien la noche del lunes pasado cambió a su abogado, Luis Medrano y designó a su exministro, Iber Maraví, como su nuevo defensor legal; sin embargo, al inicio de la audiencia rechazó participar en el proceso judicial.

Durante sus alegatos de apertura, la fiscal adjunta suprema Galinka Meza enfatizó que este juicio oral no tiene precedentes en nuestra historia ya que Castillo "quebrantó el orden democrático y constitucional, pese a haber sido elegido presidente".

En ese sentido, recalcó que en la planificación y ejecución del golpe de Estado tuvieron participación Chávez, así como Aníbal Torres, entonces jefe de asesores de la PCM. La fiscal añadió que el ministro del Interior, Willy Huerta, y los tres miembros de la PNP, Manuel Lozada, Jesús Venero y Ever Infanzón, también estuvieron involucrados.

Es más, agregó que Castillo, un día antes del golpe de Estado, pidió la renuncia del entonces comandante general del Ejército, Walter Córdova Alemán, a través del ministro de Defensa, Emilio Bobbio Rosas.

"Tenía en sus planes designar a otra persona afines a sus intereses para que pueda ejercer ese cargo de general del Ejército", advirtió Meza.

Además del Córdova Alemán y Bobbio Rosas, la fiscal informó que durante el juicio oral participarán como testigos la exsecretaria del Mindef, Lina Sánchez, y el entonces viceministro del sector, Andrés Salas Jaén.

LAS REUNIONES PREVIAS AL GOLPE

De acuerdo con el relato de la representante del Ministerio Público, Castillo, Chávez y Torres se reunieron un día antes del golpe de Estado; es decir, el 6 de diciembre del 2022, para "coordinar el plan criminal y elaborar el mensaje a la Nación que debería ser leído al día siguiente".

"Tendremos la concurrencia de testigos y el acta de visualización del registro fílmico del salón dorado de Palacio de Gobierno, que dan cuenta que los acusados ingresaron al despacho presidencial", señaló Meza.

La Fiscalía acusa a Aníbal Torres de haber redactado el mensaje a la Nación leído por Castillo el pasado 7 de diciembre. En ese sentido, la fiscal anunció que llevarán a un perito que explicará cómo fue encontrado ese documento, el mismo que fue creado el 6 de diciembre del 2022, a las 10:52 p.m.

En dicha hora estaban reunidos Castillo, Torres y Chávez, por lo que determinaron que los tres exfuncionarios estaban al tanto del discurso que iba a leer el primero.

BUSCABAN RESPALDO DE GENTÍO EN LA PLAZA DE ARMAS

Mesa también reveló que, minutos antes de dar su mensaje a la Nación el pasado 7 de diciembre, Castillo, junto Chávez y Torres, buscaban que los encargados del resguardo en Palacio de Gobierno retiraran las rejas de acceso a la Plaza de Armas.

Esto, con la finalidad de que ingresaran a dicha zona más de 300 personas, quienes eran simpatizantes del Gobierno.

MAÑANA SE REINICIA JUICIO ORAL

Tras más de tres horas de audiencia, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema suspendió la audiencia de juicio oral hasta este jueves. En dicha sesión se escucharán los testimonios de las defensas legales de Castillo, Chávez y los demás coacusados.



Ayer se inició juicio oral por hechos registrados el 7 de diciembre del 2022.



Magistrados anunciaron reinicio del juicio para mañana jueves.



LA LUCHA EN LAS ALTAS ESFERAS DE PODER.

Mientras el Ejecutivo nacional a través de la misma mandataria nacional, defendiendo inconmensurablemente a su ministro del Interior que hoy debe estar gozando de la vida de Bélgica, y al frente un Ministerio Público que hace y deshace a su antojo, estamos los peruanos en medio de esta dura batalla ya nada diplomática y menos con argumentos sólidos, sino más bien con conductas reprochables de ambos sectores, pues evidencian su menosprecio por la población en general.

Es sabido que el gobierno de la Sra. Dina Boluarte no es el más apreciado, pero no solo por el tema de afecto, cariño o simpatía, sino por la falta de conexión directa con el pueblo, pues está claro también, que ha quedado calado en la población, sobre todo del sur peruano, que este gobierno es usurpador, pero confunden esa terminología, pues olvidan que fue una plancha electoral que se eligió, y ahí estaba Boluarte.

Pero también es conocido que Dina Boluarte no ha sabido manejar ni estratégica, y menos estadísticamente el país, tenemos números y datos que no la acompañan y en especial en materia de seguridad ciudadana, donde precisamente el ministro Santiváñez no es el más apropiado para dicho cargo, pero está más que enquistado y amarrado al cargo que de seguro procurará estar ahí hasta julio del 2026, a pesar de los pésimos indicadores y la mala gestión incluso dentro de la misma institución policial.

Pero al frente tenemos a un Ministerio Público que parece recibir órdenes, pareciera estar de la mano de quienes son sus allegados o aliados, pues en la historia del país nunca antes se había allanado una vivienda por el simple hecho de denuncia por abuso de autoridad, eso quedará en la historia jurídica y evidentemente están jugando a sus propios intereses, eso está más que evidente y lo saben, pero están en la cúpula del poder, tanto político como jurídico, y eso tarde o temprano le hará daño al país, a la comunidad, eso sí que está claro.

A propósito, la comunidad en medio de este enfrentamiento está desamparada, tenemos una Policía Nacional del Perú desalentada, desanimada, dividida y aunque cueste creer, tenemos una institución partida en su propio amor institucional, hoy se evidencia a muchos efectivos que son parte de bandas delincuenciales, que son ladrones con uniforme, que están involucrados con grupos de estafadores y sicarios, que incluso han vendido sus armas de reglamento a la delincuencia, eso significa una sola cosa, que están más que descontentos en la institución y solo están ahí por un sueldo.

Pero todo eso viene de la calidad de gobernantes y de ministro que se tiene, además de la lucha miserable que se ha desatado con el Ministerio Público por el dominio de una investigación en marcha, entonces, bajo ese argumento, los ciudadanos estamos desolados, sin mayor calidad de servicio policial y menos calidad de servicio de un organismo judicial como el Ministerio Público, pues ya vemos cómo es que se dejan en libertad a grandes delincuentes y se encierran a inocentes, es decir una incoherencia total.

Urge que estas instituciones y quienes lo representan, dejen de lado sus apetitos personalísimos y entremos en una corriente saludable de institucionalidad, pues caso contrario lo que veremos será una anarquía total metida en la democracia y eso no es lo que queremos para este país con tantas oportunidades.

EL DIARIO DEL CUSCO

Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250

www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

TRANSPORTISTAS EXIGEN A COORDINADORES CLARIDAD EN CONVOCATORIA

IMPLEMENTAN COORDINACIONES PARA LOGRAR ÉXITO DEL PARO GENERAL DE PRÓXIMA SEMANA

El secretario general de la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco, FDTC, Juan Castillo Olmeda, anunció que los dirigentes de la sociedad civil en toda la región, están trabajando contra el tiempo para convocar al pueblo al paro preventivo de 48 horas para los días 12 y 13 de marzo, próximo, con una agenda establecida.

Manifestó que esta medida de lucha del pueblo, fue aprobada en el Encuentro Regional que se desarrolló la semana pasada en la provincia de La Convención, donde participaron autoridades, dirigentes de la sociedad civil y organizaciones representativas quienes han confirmado que esta lucha será contundente.

"La principal demanda del pueblo del Cusco es exigir al gobierno nacional, la conclusión del Gasoducto Sur Peruano, la masificación del gas, construcción de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato y otras exigencias, donde el gobierno central no cumple. En este caso, las autoridades deben de involucrarse en las luchas del pueblo", refirió.

El dirigente, Juan Castillo, indicó que actualmente todos los dirigentes de la sociedad civil en toda la región se hallan en alerta permanente y realizan bajada de bases para que la región, los días del paro regional, sea contundente y escuche el gobierno las justas demandas del pueblo.

"Son dos días de paro regional preventivo de 48 horas, para ello los dirigentes nos hemos declarado en reuniones permanentes, así mismo tenemos coordinaciones con todas las bases y la Asamblea Regional para que el paro regional sea seco y en forma pacífica", señaló.

El pasado viernes se decretó el paro general regional de 48 horas.

Más adelante el dirigente, ha planteado que están solicitando al gobierno central, especialmente a los funcionarios de la PCM para que se instale la mesa de trabajo a la brevedad y a partir de ello, los acuerdos al que se arriben tengan carácter vinculante y se busquen soluciones a las justas demandas del Cusco.

DANTESCO INCENDIO EN CENTRO DE LIMA SE REAVIVÓ AYER EN LA TARDE

La estructura lateral de uno de los tres edificios afectados por el incendio que se inició la tarde del lunes 3 de marzo en el centro de Lima, colapsó y las llamas se reavivaron.

En imágenes transmitidas en vivo por medios de prensa se observó que, cuando eran las 18.00 horas de ayer , la estructura del inmueble ubicada en la cuadra 4 del jirón Cangallo se desplomó, luego de casi 24 horas de iniciado el siniestro, generando que las llamas se reaviven y se levanten ante la mirada de los bomberos que corrieron para ponerse a salvo.

Horas antes, un cargador frontal ingresó al terreno ubicado al costado del edificio siniestrado para abrir un forado en la pared del primer piso a fin permitir a los bomberos rociar con agua el interior de ese inmueble.

Ni bien se hicieron los forados las llamas, que habían estado contenidas por las paredes, salieron con fuerza. Seguidamente los bomberos procedieron a mojar el interior en busca de controlar el incendio.

La Municipalidad Metropolitana de Lima informó que al menos cuatro predios y dos quintas han sido gravemente dañados, incluyendo la Quinta Santa Rosa.

Asimismo, indicó que ya se han habilitado carpas en la Plaza Italia, en Barrios Altos, para 19 familias damnificadas por el incendio.

El comandante general del Cuerpo de Bomberos, Juan Carlos Morales, confirmó que el fuego sigue confinado en la zona donde se originó, pero el riesgo estructural impide el ingreso de los rescatistas al almacén donde comenzó el siniestro.

"No podemos ingresar al almacén en Barrios Altos porque el riesgo de colapso es alto. Se espera que el incendio pueda ser extinguido completamente recién el jueves", declaró Morales.



Humareda por incendio en centro de Lima fue visible desde puntos lejanos.

POR ACEPTAR INDEBIDAMENTE EL CARGO

PRESENTARON DENUNCIA CONTRA EXMINISTRO RÓMULO MUCHO

La Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra Rómulo Mucho Mamani, exministro de Energía y Minas, por aceptar de manera indebida el cargo, mismo que le fue asignado por la presidenta Dina Boluarte, pese a estar legalmente impedido.

Según la Fiscalía, el 13 de febrero de 2024, Mucho juramentó como ministro mientras era gerente general y accionista mayoritario de Poveox Contratistas S.A.C. Dicha empresa desarrolla actividades en el sector minero.

Este hecho vulneraría la Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el Servicio Público. Además, incumple el reglamento aprobado con el Decreto Supremo N.° 082-2023-PCM.

La denuncia fue presentada ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República. Una vez que la Subcomisión emita su informe, este será remitido a la Comisión Permanente, que decidirá si otorga un plazo para la investigación y presentación del informe final.

EN MÉRITO A SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL

PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO RECIBE RECONOCIMIENTO DE LA UNSAAC

En el marco de la celebración del 333° aniversario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), la Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Cusco, Magistrada Elcira Farfán Quispe, fue distinguida por su sobresaliente trayectoria profesional.

El acto de reconocimiento tuvo lugar durante la sesión solemne de aniversario de la UNSAAC, donde el Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector de esta prestigiosa casa de estudios, entregó la distinción a la primera autoridad judicial de la región, que fue otorgada en honor a su destacado trabajo profesional y su valiosa labor como egresada de la histórica institución.

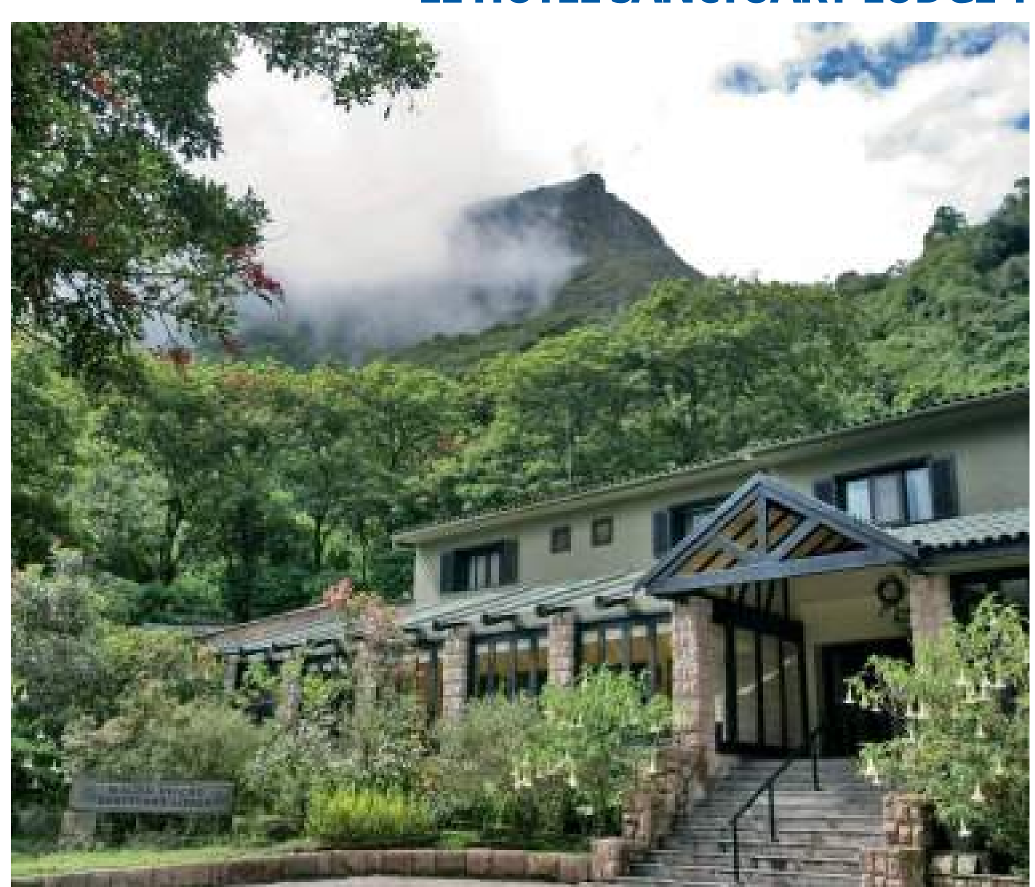
La Dra. Elcira Farfán fue aplaudida por su firme compromiso con el fortalecimiento de la justicia en la región, destacándose por su sólida formación académica; así como, por su dedicación y esfuerzo al frente de la Corte Superior de Justicia del Cusco.

Agradecida por el reconocimiento, la titular de Justicia en la Región expresó su saludo de felicitación, deseando éxito en la conducción de esta importante institución, que a lo largo de más de tres siglos ha sido un pilar fundamental en la formación de profesionales comprometidos con el progreso de la región y del país.





GOBIERNO REGIONAL SEÑALA QUE PRIMERO SE RECUPERARÁ EL HOTEL SANCTUARY LODGE Y LUEGO SE DEFINIRÁ SU FUTURO



Próximo 16 de mayo vence plazo para que actual administración desocupe el hotel Sanctuary Lodge.

El gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, ayer una vez más ratificó en forma contundente que están trabajando para recuperar el Hotel Sanctuary Lodge de Machu Picchu y no se aceptará la petición de la empresa Belmont que exige ampliar la concesión.

Indicó que este caso se maneja jurídicamente, cuando la concesión concluye en el mes de mayo del presente año, a pesar de que solicitaron la ampliación el cual no será admitida, tras señalar que una vez recuperada, se tomará una decisión institucional de qué hacer con esta infraestructura hotelera que tiene más de 5 mil 400 metros cuadrados.

"La principal meta que tiene el Gobierno Regional reitero es recuperar el hotel de Machupicchu, precisando que la solicitud que hace la empresa Belmont de ampliar la concesión, según argumentos legales, no tiene asidero legal y un segundo pedido es por los más de 280 trabajadores que laboran actualmente, toda vez que al terminar la concesión se quedarán sin trabajo", señaló.

La autoridad regional fue reiterativa al anunciar que la empresa Belmont en el mes de mayo, debe de dejar el Hotel Sanctuary Lodge. Para ello, desde el gobierno regional se ha notificado a la empresa con las cartas notariales y la documentación que corresponde.

Más adelante, Werner Salcedo también anunció que en este caso trabaja con ProInversión desde donde han presentado una propuesta de cómo debe de ser una licitación internacional, finalmente reiteró: "El Gobierno Regional está trabajando para recuperar el Hotel Sanctuary Lodge y no habrá ninguna ampliación del contrato de concesión", refirió.

POLICÍA NACIONAL RESCATA A CIUDADANO ALEMÁN EXTRAVIADO EN LA RUTA SALKANTAY – MACHUPICCHU



Turista alemán se extravió por la zona del nevado Salkantay por inadecuadas condiciones del clima.

En una exitosa operación de rescate, efectivos del departamento de Alta Montaña de la región policial Cusco, lograron ubicar y auxiliar a Leonard Wolfgang Hermann (32), turista de nacionalidad alemán, quien se encontraba extraviado en la zona del Nevado Salkantay.

Según las primeras diligencias, Leonard Wolfgang habría iniciado su travesía desde Soraypampa en el distrito de Mollepata - Anta, con destino a la ciudad inca de Machupicchu. Sin embargo, al atravesar por la zona del nevado de Salkantay, perdió el rumbo debido a la densa neblina y las intensas lluvias que azotaban la zona, quedando desorientado en la montaña.

Tras cuatro días de búsqueda, los agentes del orden lograron localizar al turista alemán, el día ayer a las 06:00 horas. Al hallarlo presentaba signos de deshidratación y fatiga extrema debido a la prolongada exposición a las inclemencias del clima, por lo que la Policía Nacional del Perú brindó primeros auxilios, hidratación, alimentos y lo trasladaron a un lugar seguro, donde recibió atención médica para garantizar su pronta recuperación.

SE PRIORIZARON LOS DICTÁMENES A SER INCLUIDOS EN AGENDA DE LA SESIÓN

MAÑANA SE REINICIAN LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

La Junta de Portavoces del Congreso acordó la realización de una sesión plenaria el jueves 6 de marzo y definió los dictámenes a ser incluidos en la agenda y priorizados para su debate.

Entre los dictámenes está el Proyecto de Ley (PL) 2882 que propone la Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

Además, el PL 8189 que plantea la Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para precisar disposiciones sobre la verificación de firmas a cargo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

También, el PL 6862 que propone la Ley que modifica artículos del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, y la Ley 31749, ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal.

De igual forma, el PL 9957 que plantea la Ley que define el acto médico y garantiza su ejercicio exclusivo por el médico cirujano; el PL 7529 que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1356, que aprueba la ley general de drenaje pluvial para optimizar la ejecución de proyectos de inversión en los sistemas de drenaje pluvial.

Asimismo, el PL 6861 que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Ley 30057, ley del servicio civil, y otras (actualmente en reconsideración), y el PL 3895 que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1095 que establece reglas del empleo y uso de la fuerza por parte de las fuerzas armadas en el territorio nacional – a fin de incorporar en su ámbito de actuación a la minería ilegal; el PL 2074 que propone la Ley que declara el 10 de febrero de cada año como el día del charango peruano.

Además, el PL 7140 que propone la Ley que modifica la Ley 27692, ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, con la finalidad de fortalecer el trabajo de dicha institución y contribuir con la transparencia y la supervisión de la ejecución de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable, entre otros dictámenes.

SANEAMIENTO DE LÍMITES

A pedido de la presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estados, Ana Zegarra, fueron incluidos a la agenda seis dictámenes del Poder Ejecutivo referidos a saneamiento de límites.

Entre ellos están el PL 6783 que propone la Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Piura y Tumbes y el PL 9248 que plantea la Ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho.

COMO REPRESALIA DESPIDIERON A TRABAJADORES LUEGO DE CONSTITUIR UN SINDICATO

EMPRESA TGP CAMISEA VULNERA DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS

En un país donde solo el 2.2% de los trabajadores urbanos está sindicalizado, según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el despido de 14 trabajadores afiliados al Sindicato Unitario de Transportadora de Gas del Perú (SUTRATGP), no es solo una violación a los derechos laborales en Perú: es un síntoma de una crisis sistémica.

La creación del SUTRATGP, hecha el 2 noviembre de 2023, fue un hito para los empleados de Transportadora de Gas del Perú (TGP), quienes buscaban canalizar demandas colectivas en una empresa estratégica para el sector energía del país. Sin embargo, nueve días después de que el Ministerio de Trabajo reconociera legalmente al sindicato, los ejecutivos de TGP despidieron de forma arbitraria a 20 trabajadores, de los cuales 14 eran integrantes del sindicato.

Entre los cesados estaban Vladimir Salhuana, secretario general del SUTRATGP, y otros cuatro miembros de la junta directiva. "Nos despidieron por organizarnos y buscar sentarnos con los ejecutivos de la empresa para revisar las condiciones laborales. Lo realizado por TGP es una advertencia para que nadie más exprese nunca una discrepancia", denuncia Salhuana, quien al momento de su despido tenía 11 años de carrera profesional en TGP.

Christian Sánchez, abogado del SUTRATGP, denunció que los despidos se dieron de forma irregular como represalia a los trabajadores por formar el sindicato en la empresa TGP. Según el letrado, los despidos se ejecutaron mediante notificaciones notariales, aunque algunos empleados ni siquiera recibieron la carta exigida por ley. Además, varios de los afectados fueron despedidos cuando estaban en su período de descanso y otros en período de vacaciones, un lapso protegido por la legislación laboral nacional.



Objetivo de constituir el sindicato fue para velar por los derechos de los trabajadores, precisaron los ahora despedidos.

Sánchez destacó que, al momento de los despidos, todos los trabajadores estaban amparados por el fuero sindical, vigente hasta el 14 de febrero de 2024. Pese a ello, la empresa habría procedido con las terminaciones, aun cuando el SUTRATGP notificó formalmente su inscripción el 22 de diciembre de 2023 a través del portal institucional de TGP, lo cual ha sido validado por peritaje de parte.

Ahora, los trabajadores de TGP han retomado su denuncia pues el Poder Judicial, tras más de un año de espera, recién les han programado las audiencias para evaluar sus casos para los próximos meses.

¿QUÉ DIJO LA EMPRESA?

TGP justificó los despidos bajo la figura de "retiro de confianza", permitida por el Decreto Legislativo N° 728 para puestos clave. Sin embargo, la empresa incumplió el Decreto Supremo N° 001-96-TR, que exige comunicar por escrito a los trabajadores el estar en dicha condición contractual. Ninguno de los despedidos recibió esta notificación en más de una década de labor, varios contaban inclusive hasta con 15 años de trabajo.

"Los afectados por el despido hemos participado durante años en elecciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), un derecho vedado al personal de confianza según la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR", comentó Salhuana.

DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA EX CASA HACIENDA GARMENDIA EN MARKJO

El Ministerio de Cultura declaró Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la Ex Casa Hacienda Garmendia – Markjo, ubicada en la Comunidad Campesina de Markjo, distrito y provincia de Anta.

A través de la Resolución Viceministerial N.° 000063-2025-VMPCIC/MC, también se aprobó la delimitación del bien declarado Monumento, el cual comprende un polígono de nueve vértices, con un área de 3778.8299 m2 y un perímetro de 319.6115 m.

Asimismo, se precisa que, cualquier intervención al bien declarado, debe contar con autorización del Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las competencias propias de cada sector o gobierno local involucrado, bajo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a que hubiere lugar.

Al respecto, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, presentó y elaboró la propuesta para declarar la Ex Casa Hacienda Garmendia – Markjo, como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, en razón a que cuenta con valores arquitectónicos, históricos, urbanísticos y tecnológicos, que justifican su reconocimiento.

Esta declaratoria se da tras el proceso de consulta previa en la Comunidad Campesina de Markjo, en el cual se acordó que a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco brindará asistencia técnica a la comunidad en el mantenimiento del inmueble, y la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble articulará con el gobierno local y/o regional, para promover acciones de protección, promoción y difusión del bien.

REFERENTE HISTÓRICO

La Ex Casa Hacienda Garmendia - Markjo es referente de una etapa que marca la continuidad histórica de un periodo socio económico fenecido y la entrada de un régimen diferente, a partir de la reforma agraria, que sin duda son hitos que han marcado la historia de la nación.

El inmueble presenta valor arquitectónico, por ser un conjunto con tipología propia, dentro del cual se superponen diferentes periodos históricos, cuya función se caracteriza por la adaptación al paisaje cultural con alto valor patrimonial. Asimismo, presenta riqueza espacial con características singulares, formando una unidad arquitectónica cuya tipología se conserva con pocas alteraciones y aportes que han formado parte de su evolución histórica.

Tiene una arquitectura simple, que combina materiales como la piedra, el adobe, la teja y la madera para formar una unidad que ha logrado mantenerse en el tiempo.

En cuanto al valor histórico, el inmueble es representativo del siglo XVII, aunque con modificaciones en el siglo XVIII, conforme a las evidencias encontradas en la portada de la edificación, cuya característica es representativa de la arquitectura hispana implantada en suelo andino, siendo precisamente uno de los hitos que confiere valor al contexto urbano en el cual se sitúa.

En la fachada de la Ex Casa hacienda Garmendia destaca la logia con arcos de medio punto, característica singular del inmueble. Forma un conjunto armonioso con la capilla del centro poblado en torno a su plaza.

El inmueble se encuentra emplazado en un contexto urbano rural del centro poblado en proceso de expansión urbana.

El valor tecnológico, se manifiesta en la técnica tradicional, el uso de materiales propios de la zona (piedra y adobe), sistemas de construcción de par y nudillos, techo compuesto por listones de madera y cobertura de teja cerámica, siendo materiales vinculados a las tradiciones constructivas andinas que reflejan un modo de construir emanado de la propia comunidad con coherencia de forma y estilo. Por todo ello, es que se decide declarar como Patrimonio Cultural de la Nación, para promover su conservación y preservación.



Fachada de la exhacienda Garmendia.

PERÚ ESTÁ CRECIENDO GRACIAS A SUS EXPORTACIONES, OBRAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO DICE DINA BOLUARTE

El Perú está creciendo a través de las exportaciones, las obras y la generación de empleo en favor de más peruanas y peruanos, señaló hoy la presidenta de la república, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

Durante la presentación de los resultados de las exportaciones del 2024, la jefa de Estado dijo que en unidad se están dando pasos contundentes para que el Perú transite por la ruta del desarrollo que antes parecía lejana y esquiva.

"Necesitamos seguir así, fuertes, unidos en un solo corazón y en un solo puño, para hacer del Perú un país más inclusivo, más justo, más desarrollado, con más crecimiento. Si estamos unidos, nada nos para, nadie nos detiene, ni las mentiras que nos inventan ni el acoso político ni la justicia politizada", afirmó.

Asimismo, la mandataria resaltó que se ha logrado un récord histórico de US$74,700 millones en exportaciones durante el 2024, lo que representa un incremento del 15% con relación al año anterior, lo que calificó como una clara señal del buen dinamismo de nuestra economía.

"Hemos crecido 3,3% en el último año, un porcentaje que marcó la recuperación de nuestra economía y que tiene al comercio exterior como una de sus principales fuerzas impulsoras, al impactar de manera directa en la generación de empleo y en el crecimiento descentralizado de nuestro querido país", expresó la presidenta Boluarte.

Indicó también que la oferta peruana ha logrado llegar a 178 mercados en el mundo e indicó que ello representa la suma de esfuerzos de las empresas peruanas exportadoras, que en más del 70% son mipymes.

La jefa de Estado destacó también la política de apertura comercial del país, la cual le permite contar con 22 acuerdos comerciales vigentes con 58 economías, las cuales representan a su vez el 82% por ciento del PBI mundial.

En ese sentido, precisó que, en el marco de APEC Perú 2024, el Perú fortaleció sus relaciones comerciales con el mercado asiático, logrando la suscripción del tratado del libre comercio con Hong Kong y la optimización del TLC con China, que entrarán en vigencia este año, en beneficio de aquellas empresas que quieran ingresar a dichos mercados.

La presidenta Dina Boluarte agregó que el comercio exterior del país se dinamiza también con el megapuerto de Chancay, cuya ubicación convierte al Perú en un centro de referencia para el comercio con Asia.



Presidenta de la República brindó discurso ante empresarios integrantes de la CONFIEP.

EXPRESIDENTE ACUDIÓ TARDE A LA AUDIENCIA Y SIN ABOGADO DEFENSOR

INICIARON JUICIO ORAL A PEDRO CASTILLO Y COACUSADOS POR EL GOLPE DE ESTADO



Pedro Castillo intentó frustrar el inicio del juicio oral, finalmente tuvo que someterse a su condición de procesado.

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema inició el juicio oral a Pedro Castillo Terrones, acusado de ser autor del delito de rebelión y otros en agravio del Estado. Minutos antes de iniciar el juicio oral, Castillo difundió una carta pública, en la cual, afirmó el proceso es una "farsa".

"Como presidente constitucional, no acepto y no me someto a ser juzgado en este 'juicio' por esta Sala Penal Especial", agregó Castillo en la carta al indicar que está "secuestrado" en el penal de Barbadillo.

Posteriormente, el Poder Judicial designó un abogado de oficio a Castillo ante la ausencia de su defensa legal en el caso intento de golpe de Estado.

COACUSADOS DE CASTILLO TERRONES

En calidad de coautores del delito de rebelión figuran la expresidentes del Consejo de Ministros, Betssy Chávez Chino y Aníbal Torres Vásquez, el exministro Willy Huerta Olivas, así como los exoficiales de la Policía Nacional Manuel Lozada Morales, Justo Venero Mellado y Eder Antonio Infanzón Gómez (este último actualmente en Suiza).

Como se recuerda, el Ministerio Público ha solicitado contra Castillo Terrones una pena de 34 años de prisión y el pago de S/ 65 419 038.53 como reparación civil en favor del Estado Peruano.

Para los otros acusados, la Fiscalía pide 25 y 15 años de cárcel, así como una reparación civil ascendente a S/ 64 419 038 que deberá pagarse de forma conjunta entre los que fueran sentenciados.

Durante la etapa de investigación fueron admitidas un total de 65 pruebas documentales y la declaración de más de 69 testigos, así como pericias forenses, grafotécnicas y otras.

También participarán tres peritos admitidos para la fiscalía y los acusados, así como 16 objetos de convención probatoria y un total de 75 documentos probatorios de todas las partes.

TRES SESIONES SEMANALES

La Sala Penal Especial ha programado las sesiones tres veces por semana (martes, jueves y viernes), inicialmente en forma presencial en el penal Barbadillo, ubicado en Ate Vitarte. Las audiencias del juicio oral contra el exmandatario serán transmitidas de manera ininterrumpida por el canal de JusticiaTV del Poder Judicial del Perú.

El colegiado está presidido por el juez supremo José Neyra Flores (presidente) e integrado por los magistrados Iván Guerrero López y Norma Carbajal Chávez.

El caso contra Castillo Terrones corresponde al intento de quebrantamiento del orden constitucional del 7 de diciembre de 2022, en que Castillo Terrones dispuso disolver el Congreso y reorganizar el Poder Judicial, Ministerio Público y otras instituciones.

HECHO OCURRIDO EN TACNA SENTARÁ PRECEDENTE A NIVEL NACIONAL

INDECOPI ORDENA MATRICULAR A DOS ALUMNOS CUYOS PADRES NO ESTABAN AL DÍA EN SUS PAGOS

La Comisión de la Oficina Regional del Indecopi en Tacna, dictó una medida cautelar contra el colegio privado Alexander Von Humboldt S.A.C., ordenándole matricular a dos hermanos- cuyos padres no estaban al día en los pagos en la I.E- para el año escolar 2025, mientras se resuelve el procedimiento administrativo sancionador (PAS) iniciado contra este centro educativo.

La medida fue adoptada tras comprobarse que el centro educativo no informó oportunamente a la madre de los menores sobre la negativa a matricularlos por tener deudas pendientes correspondientes a las pensiones del año escolar 2024.

Según lo establece el artículo 53.3 del Decreto Supremo 005-2021-MINEDU, los colegios privados deben comunicar que los alumnos no serán admitidos por falta de pago al menos 30 días antes de finalizar el año escolar. Sin embargo, el colegio Alexander Von Humboldt notificó a la denunciante recién el 16 de enero último.

De acuerdo con la medida cautelar, la institución educativa tiene un plazo improrrogable de un día hábil para proceder con la matrícula de los menores y proteger la continuidad del servicio educativo en beneficio de los estudiantes, evitando cualquier perjuicio en su formación escolar.

Si el colegio no acata la disposición, podría recibir una multa no menor a 3 unidades impositivas tributarias (UIT).

ANTE EL INCENDIO DE MAGNITUD REGISTRADO EN CENTRO DE LIMA

TITULAR DE LA PCM PIDE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PRIORIZAR LAS FISCALIZACIONES



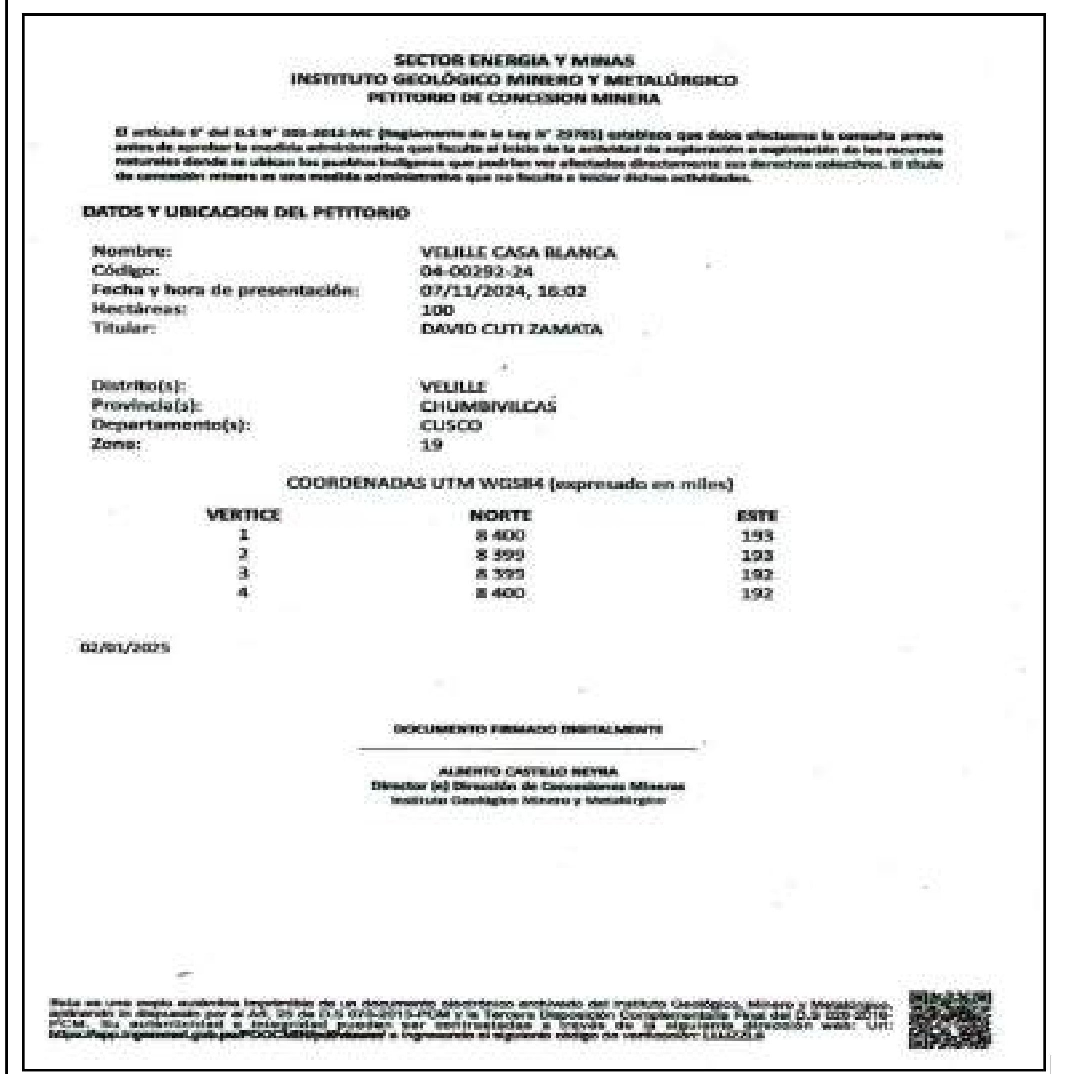
Incendio de grandes dimensiones ayer fue confinado pero recién será extinguido totalmente hoy.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, inspeccionó las acciones que realizan los efectivos del Cuerpo General de Bomberos y la Policía Nacional en el combate al incendio que se registró en la zona de Barrios Altos, en el Cercado de Lima; e invocó a los gobiernos locales a fortalecer sus labores de fiscalización y garantizó el apoyo desde el Ejecutivo para desarrollar con efectividad dicha tarea.

"Hacemos un llamado especial a que la labor de fiscalización de los municipios se duplique. Estamos comprobando que este es un punto flaco. Nosotros siempre vamos a colaborar como gobierno nacional", indicó el jefe del Gabinete Ministerial.

Durante el recorrido, el premier Adrianzén dialogó con la población afectada y expresó que la prioridad del Estado es resguardar la vida y la integridad de las personas. "Lo primero que nos interesa son las personas y atender la emergencia, priorizando a cualquier herido que pudiera haber", manifestó el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

En otro momento, el jefe de gabinete destacó la ardua labor desplegada por los bomberos y los policías, así como la intervención multisectorial del Ejecutivo a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y los ministerios de Salud y Mujer y Poblaciones Vulnerables.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	VELILLE CASA BLANCA
Código:	04-00292-24
Fecha y hora de presentación:	07/11/2024, 16:02
Hectáreas:	100
Titular:	DAVID CUTI ZAMATA
Distrito(s):	VELILLE
Provincia(s):	CHUMBIVILCAS
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 400	193
2	8 399	193
3	8 399	192
4	8 400	192

02/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: [illegible]





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Cusco, 26 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000301-2025-P-CSJCU-PJ

I. VISTO: el Informe N° 000011-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJCU, el Informe N.° 000027-2025-USJ-GAD-CSJCU, (Exp. N° 000119-2025-CSJR-U); y, en mérito a los siguientes

II. CONSIDERANDO:

1. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa, llamada a representar los intereses del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial a su cargo; como tal, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas.

2. Mediante Resolución Jefatural N° 062-2025-SUNARP-/ZRIX/JEF, emitida el 11 de febrero del presente año, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dispuso la habilitación anual de martilleros públicos para el año 2025, señalando además que la habilitación dispuesta, se encontrará vigente hasta la expedición de la Resolución Jefatural que disponga la habilitación de martilleros públicos para ejercer sus funciones el año 2026.

3. La Resolución Administrativa N° 000436-2024-CE-PJ, de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-CE-PJ denominada "Órganos De Auxilio Judicial Registrados"– versión 002, señala en su numeral 7.3.2 las disposiciones específicas para la oportunidad del proceso de registro de martilleros públicos en las Cortes Superiores de Justicia de la siguiente manera:

   "A los quince (15) días hábiles de publicada la Nómina de Martilleros Públicos aprobada por la SUNARP, las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia, mediante resolución administrativa, convocan el inicio de la inscripción y/o reinscripción de los Martilleros Públicos en el correspondiente registro judicial, con la indicación del cronograma correspondiente."

4. El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial TUPA Actualizado –, aprobado por Resolución Administrativa N° 000018-2025-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2025, en el ítem referente al procedimiento de "INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS – Código: PA19000581", establece los siguientes requisitos:

   "1. *Solicitud dirigida a la Gerencia u Oficina de Administración.*

   2. *Pago por derecho de trámite original emitido por el Banco de la Nación o Entidad Financiera Autorizada.*

   Notas:
   1. *En el caso de reinscripción, se adjuntará la Resolución vigente que emite el Órgano Desconcentrado designado por la SUNARP (cada año).*
   2. *La Reinscripción de Martilleros se realizará anualmente*".

5. Bajo ese contexto, mediante Informe N° 000027-2025-USJ-GAD-CSJCU-PJ, de fecha 25 de febrero de 2025, la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Judiciales, solicita se autorice el proceso de convocatoria de inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia del Cusco para el periodo 2025.

6. Por consiguiente, estando a los fundamentos expuestos, corresponde a esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, determinar las fechas de presentación de solicitudes de inscripción y reinscripción de martilleros públicos para integrar la nómina de esta Corte Superior de Justicia, y encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación.

En tal virtud, en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que las solicitudes de **INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LOS MARTILLEROS PÚBLICOS** para integrar la nómina de la Corte Superior de Justicia de Cusco correspondiente al año judicial 2025, se presentarán desde el 07 al 17 de marzo de 2025 (hasta las 16:00 horas), con los requisitos previstos en el considerando 3° de la presente resolución..

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente resolución y la convocatoria y formatos que se anexan a la misma, por 03 días (del 04 al 06 de marzo), en el Diario Judicial del Distrito Judicial de Cusco, así como en los medios de comunicación masiva a cargo de esta Corte Superior de Justicia, a través de la Oficina de Imagen Institucional.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, a la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines consiguientes.

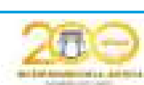
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE
Presidenta de la CSJ de Cusco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/ec





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco
Gerencia de Administración Distrital CSJ Cusco
Unidad de Servicios Judiciales -CSJCU

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS, PERÍODO 2025.

CONVOCATORIA: La Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cusco hace de conocimiento el cronograma de inscripción y/o reinscripción de Martilleros Públicos, periodo 2025, Martillero Públicos habilitados interesados en integrar la Nómina de Registro de Martilleros Públicos de esta Corte Superior de Justicia.

BASE NORMATIVA: El proceso de la convocatoria, inscripción y/o reinscripción de Martilleros Públicos, periodo 2025 así como la verificación e inscripción están regulados por:

a) El Decreto Supremo N° 008-2005-JUS que aprobó el Reglamento de la Ley del Martillero Público, Ley N° 27728, en su artículo 4° señala que todo Martillero Público mantendrá su inscripción vigente mediante la habilitación.
b) La Directiva N° 008-2024-CE-PJ denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" - Versión 002, aprobada por la Resolución Administrativa N° 436-2024-CE-PJ de fecha 13 de diciembre de 2024.
c) La Resolución Jefatural N° 062-2025-SUNARP-Z.R. N° IX/JEF del 11 de febrero del 2025, que dispone la habilitación anual de Martilleros Públicos para el año 2025.
d) Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), modificada mediante Resolución Administrativa N° 335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 359-2023-CE-PJ que dispone el derecho de tramitación por inscripción o reinscripción de Martillero Público.

REQUISITOS:

1. Los Martilleros Públicos deben encontrarse inscritos en la Nómina de Martilleros Públicos aprobada por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, ***Resolución Jefatural N° 062-2025-SUNARP-Z.R. N° IX/JEF del 11 de febrero del 2025.***
2. Cumplir con los numerales 6.1.3 y 6.1.4 de la Directiva N° 008-2024-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 436-2024-CE-PJ de fecha 13 de diciembre del 2024 que dicen:

   6.1.3. "En razón de la función de derecho público que desempeñen los órganos de auxilio judicial, sin perjuicio de los requisitos legales y/o especiales según el tipo de órganos específico, deben cumplir los requisitos generales siguientes:
   a. No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso
   b. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
   c. No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales - RNAS.
   d. No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
   e. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.

   6.1.4. Los profesionales o especialistas mayores de setenta (70) años que se encuentren inscritos en el registro judicial de los órganos de auxilio judicial, o que sin estarlo deseen incorporarse, deben presentar obligatoriamente el certificado de salud mental emitido por autoridad competente; para lo cual, los Colegios Profesionales o Instituciones Representativas, en virtud a su autonomía, proponen el centro médico del Ministerio de Salud o del Colegio Profesional de Médicos para la emisión del referido documento; el mismo que debe ser actualizado cada dos (2) años."

CONSULTAS: Con CPC Jaqueline Ganvini Valdivieso, Telf. 084-581360, anexo 43186, Whatsapp 984043995

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA AL PROCESO INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PÚBLICO, PERÍODO 2025

ACTIVIDAD /	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS
LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA			
Publicación de Convocatoria en el Diario Judicial de Cusco, Página Web, Correos y Redes Sociales	04/03/2025	06/03/2025	3 días hábiles
PRESENTACION DE SOLICITUDES			
Presentación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos, periodo 2025 para la Corte Superior de Justicia de Cusco. Al **correo:** tramitedocumentariocusco@pj.gob.pe, adjuntar un solo archivo en el orden indicado: 1° Solicitud simple de Inscripción y Reinscripción dirigida a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cusco (**precisar si se trata de inscripción o reinscripción**) 2° Copia de Resolución Jefatural 3° Copia de DNI Legible 4° Llenado de Ficha de Datos (descargar Formato N° 1, de: https://drive.google.com/drive/folders/1vcY5qk4xw7AIG9-NoLmJtmVQAD4DfDMd?usp=sharing 5° Declaración Jurada (descargar Formato N° 2, de: https://drive.google.com/drive/folders/1vcY5qk4xw7AIG9-NoLmJtmVQAD4DfDMd?usp=sharing 6° Pago por derecho de trámite a la **Cuenta N° 0000281743 del Banco de la Nación** por inscripción/reinscripción de Martillero Público el monto de **S/. 76.00** (SETENTA Y SEIS CON 00/100 soles) a la **ADMINISTRACIÓN GENERAL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO.**	07/03/2025	17/03/2025 hasta las 16:00 horas	7 días hábiles presentación virtual al correo tramitedocumentariocusco@pj.gob.pe
NOTA, EN EL ASUNTO DEL CORREO DEBE INDICAR: *INSCRIPCION (O REINSCRIPCIÓN) MARTILLERO PÚBLICO 2025 - NOMBRE COMPLETO*			
VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES E INSCRIPCIÓN			
Verificación de las solicitudes; cumplimiento del Numeral 6.1.3 de la Directiva 008-2023-CE-PJ	18/03/2025	19/03/2025	2 día hábiles
Publicación de Resolución Administrativa con la Nómina de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia de Cusco, periodo 2025	24/03/2025	26/03/2025	3 día hábiles

Cusco, 25 de febrero del 2025.

h



FORMATO N° 1

FICHA DE DATOS – MARTILLERO PÚBLICO

Nota importante: Esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que los datos que se consignan se emplearán para efectos de notificaciones y como referencias personales, bajo responsabilidad del solicitante.

DATOS PERSONALES

1	N° DNI	
2	N° REG. (MARTILLERO PUBL.)	
3	APELLIDO PATERNO	
4	APELLIDO MATERNO	
5	NOMBRE 1	
6	NOMBRE 2	
7	NOMBRE 3	
8	SEXO	
9	ESTADO CIVIL	
10	FECHA DE NACIMIENTO	
11	DPTO. DE NACIMIENTO	
12	NACIONALIDAD	
13	DOMICILIO REAL	
14	DIRECCION PROCESAL	
	DISTRITO	
	PROVINCIA	
	DEPARTAMENTO	
15	NUMEROS TELEFONICOS	
16	CORREO ELECTRONICO	
17	CASILLA ELECTRONICA (SINOE)	
18	DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE SE BRINDEN MIS DATOS A REQUERIMIENTO DE PUBLICO SOLICITANTE EN OFICINA DE REPEJ (MARQUE EN EL RECUADRO LA OPCION ELEGIDA)	APARTE DE NOMBRES Y APELLIDOS: SOLO NUMERO TELEFONICO ☐ NUMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO ☐ NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA BRINDAR MIS DATOS AL PUBLICO SOLICITANTE EN LA OFICINA DE REPEJ ☐

_________(LUGAR), ___________________________(FECHA)

Firma DNI N°	Huella dactilar

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

"CONVOCATORIA PROCESO DE INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCION DE MARTILLERO PÚBLICO, PERIODO 2025"

FORMATO N° 2

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN LAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS GENERALES PREVISTOS EN EL NUMERAL 6.1.3. y 6.1.4 DE LA DIRECTIVA N° 008-2024-CE-PJ DENOMINADA ORGANOS DE AUXILIO JUDICIAL REGISTRADOS – VERSION 002.

Yo ______________________________ Martillero Público identificado con Registro N°____________ y con DNI N°____________________, solicitante para el proceso de inscripción / reinscripción de Martillero Público, periodo 2025 de la Corte Superior de Justicia de Cusco.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. No tengo antecedentes penales ni judiciales por delito doloso (no se me ha impuesto condena judicial en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delito o infracciones que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del estado) ni antecedentes policiales.
2. No estoy inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)
3. No estoy inscrito en el Registro de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS)
4. No estoy inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
5. No estoy inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
6. No tengo mas setenta (70) años ☐
   Soy mayor de 70 años ☐
   (Marque en el recuadro que corresponda)
   En caso se ser mayor de 70 años, adjunto el **certificado de salud mental emitido por autoridad competente**; (del Ministerio de Salud o del Colegio Profesional de Médicos); el mismo que debe ser actualizado cada dos (2) años."

Cusco, ______________________

Firma.
DNI N°

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822



Faste Inversiones Generales S.A.C.

Lavanderías América

Lavanderías **"AMERICA"**

Lavado al seco y al vapor.
55 años de experiencia.
Trabaja en horario corrido
De 8 am. A 8 pm.
Hoteles – Colegios – Instituciones.

Calle San Miguel N° 269

Telf. 232112

¡Descuentos y Promociones¡

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

CONFORME AL ART. 82° DEL D. LEY N° 21621 Y ACTA DE FECHA 26/02/2025, **JACINTO VARGAS GONZALES** EN SU CONDICIÓN DE TITULAR GERENTE DE **"COMERCIAL VARGAS DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** CON **R.U.C. N° 20490081881**, INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° **11090725** DEL REGISTRO DE PERSONA JURÍDICAS DEL CUSCO, DECIDIÓ DISOLVER LA EMPRESA POR LA CAUSAL CONTENIDA EN EL **INCISO A) DEL ARTÍCULO 80) DEL D. LEY N° 21621 (VOLUNTAD DEL TITULAR)**, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JACINTO VARGAS GONZALES**, CON **DNI N° 23839937**, CON DOMICILIO EN LA CALLE DESAMPARADOS N° 279, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

CUSCO, 27 DE FEBRERO DEL 2025



JACINTO VARGAS GONZALES
DNI N° 23839937

COMUNICADO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION UNION BARATILLO DEL BICENTENARIO CUSCO – UNIBAC; EN COORDINACION CON LOS DIRECTIVOS REPRESENTANTES DE LOS ASOCIADOS DE LA SEGUNDA ETAPA DE NUESTRA ASOCIACION; COMUNICAMOS QUE:

1.- EL **DOMINGO 06 DE ABRIL** SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS PUESTOS DE VENTA A TODOS AQUELLOS ASOCIADOS TITULARES QUE SE ENCUENTREN AL DIA CON NUESTRA ASOCIACION.

LUGAR Y HORA: LOCAL DEL MERCADO 2DA ETAPA; HORA 9:00 AM.

PORTAR DNI EN FISICO.

ATENTAMENTE,

UNION BARATILLO DEL BICENTENARIO CUSCO
Gladys Vera Pillco
PRESIDENTA
CONSEJO DIRECTIVO

Rolando Champi Huamán
VICEPRESIDENTE
DIRECTIVA 2DA ETAPA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA **COMUNAL HANCCOLLAHUA SOCIEDAD ANÓNIMA** CON RUC 20450605604 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CONVOCA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **PRIMERA CONVOCATORIA:** DÍA: 18 DE MARZO DE 2025 HORA: 10:00 A.M. LUGAR: CALLE SANTA ROSA 306 ESPINAR – CUSCO AGENDA: AGENDA: 1.- AUMENTO DE CAPITAL POR NUEVOS APORTES, 2.- DELEGACIÓN DE FACULTADES AL DIRECTORIO. **SEGUNDA CONVOCATORIA:** DÍA: 22 DE MARZO DE 2025 HORA: 10:00 A.M. LUGAR: CALLE SANTA ROSA 306 ESPINAR - CUSCO AGENDA: AGENDA: 1.- AUMENTO DE CAPITAL POR NUEVOS APORTES, 2.- DELEGACIÓN DE FACULTADES AL DIRECTORIO. ESPINAR, 04 DE MARZO DE 2025. ATTE.







GOLPISTAS.- Ayer se dio inicio el proceso judicial contra el expresidente de la república, Pedro Castillo, quien asumirá este proceso en detención y desde ya sus seguidores del fallido golpe de Estado salieron al frente, hasta los hipócritas, comodines, astutos, calculadores de la política nacional. Entre ellos está el traidor Puka Bellido, que ahora sale a defenderlo cuando en su momento lo traicionó. En fin, los castillistas salen a defender lo indefendible. Los sabues los estamos divisando.

OPINIONES.- El proceso judicial que se le sigue contra el ex gobernante nacional del fallido golpe de Estado, en el Cusco, también ha provocado reacciones encontradas y ha dividido a la población. Hay unos que lo santifican al don Pedro Castillo y otros que lo cuestionan, opiniones divididas. Eso demuestra que este caso va a dividir al pueblo y esto debe llamar la atención a los políticos que ahora buscan votitos para las elecciones del 2026.

A LA CALLE.- A los castillistas ayer no les quedó otra cosa que salir a las calles, con la exclusiva finalidad de exigir la libertad del expresidente Pedro Castillo Terrones, portando carteles que exigían su libertad y rechazaban la discriminación. La protesta se produjo tras el inicio del juicio oral contra Castillo, quien enfrenta acusaciones de rebelión, abuso de autoridad y perturbación grave de la tranquilidad pública. Los manifestantes corearon consignas como "Libertad para el presidente Castillo" y "No a la discriminación", demostrando su apoyo al líder político. Como hay libertad de expresión se respeta.

UNA NIÑA.- Por un día, ayer, el Gobierno Regional fue dirigido por una niña que juró como gobernadora regional, al igual que la vice, quienes gobernaron la región, todo por el Día Internacional de la Mujer. Eso está bien, señores, en el Cusco tenemos talentos que nos pueden gobernar y eso está bien. Es bueno que al menos con la generación de los jóvenes se hagan las prácticas y no solo sea por este aniversario, sino que debe ser en forma permanente.

RECUPERAN.- Una vez más ayer, el gobernador regional Werner Salcedo, en una cita periodística, anunció que desde el GORE tienen una posición firme a la recuperación del Hotel Sanctuary Lodge de Machupicchu, dijo que esta se recupera y no accederán a las peticiones de la empresa Belmont. Bueno, pues, dijo que se convocará a una nueva licitación y con nuevas condiciones y quiso hacer consentir que no quiere saber nada con la empresa del "porky" alcalde de Lima. Bueno, pues veremos en qué termina este caso que preocupa a los cusqueños.

ANIVERSARIO.- Los 333 años de la primera casa de estudios la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, nos dejan muchas experiencias que los sabues hemos podido observar en las autoridades antonianas, salieron con una serie de anuncios y la ejecución de obras, para ello movilizarán más de 300 millones de soles. Le tomamos la palabra y que se haga realidad en el año, seremos celosos vigilantes, cuidado con los anuncios populistas, no igualen a los políticos de hoy y del mañana.

REORGANIZACIÓN.- Nos anuncian que, si bien la reestructuración en la gerencia regional de Salud del Cusco se hará, señalan que la actual gerente regional será la encargada de implementar, toda vez que la majadería y los caprichitos ya no se pueden aceptar. No trabajaron más de 40 días los servidores y, como si no hubiera pasado nada, cobraron sus salarios, cobraron sin descuento el mes de febrero pasado. A eso que se llama... saquen sus cuentas.

SINCEREN.- Los padres de familia de los colegios de provincias de la región, sí que salieron al frente para señalar que aún no se puede hablar del buen inicio del año escolar 2025, toda vez que las infraestructuras se hallan en malas condiciones. Una de estas provincias, es Canas, donde también su consejera regional ha dicho en voz alta: "Señor, varios de los colegios de mi provincia están en malas condiciones". Si lo dicen los actores, es bueno que hagan el seguimiento y vayan a verificar in situ. Estamos.

CONTROLEN.- A portas del inicio del año escolar en las Instituciones Educativas Estatales de la ciudad y la región, un hecho que preocupa, es el accionar de los comerciantes de útiles escolares quienes por supuesto que quieren ganarse alguito, empezaron a especular con los precios de los útiles escolares. Es hora de cuidar las economías de los padres de familia que en este mes tendrán que hacer tripas corazón para cumplir con sus hijos y su educación. Controlen, señores, especialmente, a las ferias escolares que se instalan en la ciudad.

TRANSPORTES.- En cuanto se refiere al transporte público de la ciudad, en este caso hay que ser claro que por el momento la policía no está realizando el control correspondiente y urge destacar más efectivos de la unidad de tránsito. En este caso, no puede ser que algunas de las más de 32 empresas que operan en la ciudad, no estén cumpliendo con el buen servicio, no cumplen con la cobertura, tampoco con el itinerario y en qué tiempo deben de estar los buses en la ruta. Es hora de controlar y que el transporte sea óptimo y ojo, especialmente para los escolares.

VISITA CUSCO.- Ayer, en medio de gran populismo, desde el Gobierno Regional con la gerencia regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía GERCETUR, lanzaron la nueva plataforma con el lema "Visita Cusco", la misma que tiene la finalidad de atraer al turismo nacional e internacional. Estaremos atentos a que nos vienen después de este lanzamiento. Lo veremos desde el balcón y, ojo, hablaremos con los resultados que nos dejará esta plataforma. Los sabues estamos haciendo el seguimiento del caso.

INVESTIGACIÓN.- No puede ser que muchos de los actos delictivos que se registraron en nuestra ciudad están quedando en simples anuncios de investigación, sucede que semanas atrás los cusqueños hemos sido anoticiados de asaltos en las carreteras, otro es el asesinato de un policía a su pareja y hoy está prófugo. Entre otros casos, que son anunciados por los altos jefes de la región policial del Cusco, que están en investigación. A ver si le dan celeridad y esclarecen y no pueden quedar en investigaciones, aclaren y punto. Vuelvo mañana.

Ojotín **Mario Bustamante Cel: 984900237**



AVISOS LEGALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PEREZ PAGAN NOTARIA

Echarati, 18 de febrero del 2025

OFICIO N° 0050-2025-NOTARIA PEREZ PAGAN

Señores:
DIARIO EL CUSCO
Presente.

ASUNTO: Publicación de avisos de prescripción adquisitiva de dominio

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente en nombre de la notaría Pérez Pagán del distrito de Echarati y a la vez requerir la publicación del extracto de la solicitud de declaración de prescripción adquisitiva de dominio presentada ante mi oficio notarial, cuyo texto es el que sigue:

De conformidad con el artículo 21 de la ley 27157, ley de regularización de edificaciones, del procedimiento para la declaratoria de fábrica y del régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, artículos 35, 36 y 40 del reglamento de la ley 27157, el artículo 5, inciso c, de la ley N° 27333 ley complementaria a la ley 26662, ley de asuntos no contenciosos de competencia notarial, para la regularización de edificaciones y el artículo 506 del código procesal civil, comunico que la señora: **CELMIRA ESCALANTE MORVELI** divorciada, identificada con DNI N° 25297551, comerciante, con domicilio ubicado en la Calle Los Algarrobos Lote 4B, Manzana B, de la ciudad de Quillabamba del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención y departamento de Cusco; solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del bien inmueble inscrito en la P.E. N°02020089, desmembrado de la P.E. N°11008387, Asiento 185, ambas partidas de la Oficina Registral de Quillabamba con las características siguientes: **AREA:** 186.24 m2. **PERIMETRO:** 54.83 ml. **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:** por el **FRENTE**, con la Calle Los Algarrobos, con una longitud de 12.33 ml. Por la **DERECHA** con propiedad de Roberto Carlos Estrada (fallecido) y Raquel Aybar con una longitud de 14.99 ml. Por la **IZQUIERDA** con la propiedad de la recurrente con una longitud de 14.83 ml. Por el **FONDO** con propiedad de terceros y Propiedad de Yanina Flores Zapata, con una longitud de 12.68 ml.; quien se encuentra en posesión del inmueble anteriormente descrito por un periodo superior al requerido; habiendo sido admitida a trámite la solicitud y estar arreglado a derecho; cumplo con realizar las publicaciones de ley con la finalidad de que se apersonen quienes se consideren con derecho a ello.

Asimismo, se notifica a través de la presente a la anterior propietaria: **CLORINDA VELARDE CASAFRANCA** y titular registral: **MERCEDES PERALTA VIUDA DE ZUÑIGA**, inscrita la partida electrónica N°02020089 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Quillabamba. De igual manera, a los propietarios de los predios colindantes: Herederos de Roberto Carlos Estrada, Raquel Aybar y Yanina Flores Zapata. Para que hagan valer sus derechos si los hubiere conforme a ley.

Sin más que decir al respecto, me despido de usted.

Atentamente:

WILBERT J. PEREZ PAGAN
Abogado Notario
Echarati - La Convención
Reg. CNCMO - 004

3VCS.27.FEB - 05-11.MAR
BC01-8932

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N ° 4655-2025. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:
DON: DIEGO ARMANDO BOLIVAR SILVA con DNI N° **72867412** de 29 años de edad, de estado Civil **Soltero(a)** de nacionalidad **Peruana**, Natural del Distrito de Santiago Provincia Y departamento del Cusco, de ocupación **Medico** con Domicilio en Urb. Primavera B-5 HUancaro del Distrito de Santiago Cusco y
DOÑA: MARICRUZ CUBA CANDIA con DNI N° 47648273 de 32 años de edad, de estado Civil Soltero(a) de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito de Colquemarca Provincia de Chumbivilcas y Departamento de Cusco de Ocupación, CPC con domicilio en Urb. Primavera B-5 del Distrito de Santiago Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: Viernes 30 de Mayo del 2025

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Santiago, 28 de Febrero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-CUSCO
DIVISION DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

El que suscribe: Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, hace de conocimiento, que con Expediente N° 5230, del 28 de Febrero del 2025:

Don JAIRO DAVID PILLPINTO BACILIO, de 31 años de edad, identificado con DNI N°71938749, de estado civil Soltero, de ocupación Comerciante, natural de Huayopata-La Convencion, con domicilio en el poblado de Huayopata, del distrito de Huayopata, provincia de La Convencion y departamento de Cusco, y;

Doña DAYANA MASSIEL PALOMINO BAUTISTA, de 25 años de edad, identificado con DNI. N°72422949, de estado civil Soltera, de ocupación Fisioterapeuta, natural de Lima, con domicilio en la Urbanización Progreso E-7, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL ante la Municipalidad de Wanchaq, el día MIERCOLES 26 DE MARZO DEL 2025.

Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden realizar la denuncia conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil.

Wanchaq, 04 de Marzo del 2025.

EDICTO MATRIMONIAL DE LEY

SE HACE SABER QUE ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO LOS PRETENDIENTES:

DON MARIANO ROSARIO ESTRADA TORRES, con DNI N°24960835 de 81 años de edad, Estado Civil Soltero, de Nacionalidad Peruano, natural de Mollepata del Distrito de Mollepata Provincia de Anta y Departamento de Cusco, de profesión u Ocupación Agricultor, con domicilio en Sector Potrero.

Doña ELIZABETH ZAPATA QUINTANA, identificada con DNI N°24984021 de 79 años de edad de Estado Civil Soltera, de Nacionalidad Peruana, natural de Quillabamba del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención y Departamento de Cusco, de Profesión u ocupación Agricultora, con domicilio en Sector Potrero.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EL DIA VIERNES VEINTIUNO DE MARZO DEL 2025

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Quillabamba, 03 de Marzo del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION
EDICTO MATRIMONIAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 025 – 4332
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

DON	GAMARRA VALERO, EDGAR
DNI	25218079
ESTADO CIVIL	Soltero
NATURAL DE	Cusco – Quispicanchis – [illegible]
NACIONALIDAD	Peruano
PROFESION/OCUPACION	Comerciante
EDAD	60 años
DOMICILIADO	[illegible]
DOÑA	CHILLA SAIRE, ROXANA MARLENI
DNI N°	[illegible]
ESTADO CIVIL	Soltera
NATURAL DE	Cusco – Cusco
NACIONALIDAD	Peruana
PROFESION/OCUPACION	Comerciante
EDAD	49 años
DOMICILIADO	[illegible]

Quienes contraerán Matrimonio Civil el 29 de marzo del 2025, ante la Municipalidad de San Jerónimo. Las personas que Conozcan las causales de impedimento podrán denunciarlos, como establece el Art. 253 del Cód. Civil, ante la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

San Jerónimo, 04 de Marzo del 2025

HECHOS MÁS CRÍTICOS SE HA REGISTRADO EN QUEBRADAS DE QANTUPATA Y WIÑAYWAYNA

REAPERTURA DE CAMINO INCA PODRÍA POSTERGARSE ANTE DERRUMBES DE MAGNITUD QUE SE HAN REGISTRADO

El jefe del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, Nino del Solar informó que el personal de mantenimiento realiza ardua labor para resolver los problemas generados por las intensas lluvias que se registran en la Red de Caminos Inka de Machupicchu y que obligan a mantener cerrado el ingreso de visitantes hasta el 15 de marzo.

El funcionario explicó que a la altura de la quebrada de Qantupata, en el sector Túnel, camino hacia el monumento prehispánico de Intipata, se registró un deslizamiento de tierra, piedras y árboles que afectaron el camino inka en una longitud de 12 metros lineales. Para solucionar este problema será necesario construir muros de contención y retención, barandas y pasamanos para la seguridad de los visitantes, ya que la zona es de riesgo.

Asimismo, en la quebrada de Wiñaywayna sector Catarata, se registró un deslizamiento de lodo y árboles en una longitud de 30 metros lineales que arrasó la plataforma del camino. De igual modo, en los campamentos del sector de Wiñaywayna se ha reportado problemas estructurales de asentamiento de suelos, grietas y fracturas en distintas direcciones que generan grave riesgo.



Tendrá que restituirse tramos del camino afectados por los derrumbes.

Trabajadores laboran en situaciones de alto riesgo para lograr el objetivo.

"Estamos trabajando en forma intensiva, en medio de la lluvia, neblina y el intenso frío para resolver estas emergencias. Sin embargo, todas las noches continúan las intensas lluvias y fuertes vientos que podrían generar nuevas emergencias. En el tramo del camino de Wiñaywayna a Intipunku se registra desprendimiento de rocas explicó por su parte el arqueólogo Francisco Huarcaya, responsable del mantenimiento de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

El jefe del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, también informó que se ha declarado en estado de alerta a todo el personal de dicho parque con la finalidad de actuar de inmediato en casos de emergencia. En medio de estas emergencias es imposible reabrir por ahora la Red de Caminos Inka de Machupicchu para la visita turística sentenció el funcionario hasta la fecha mencionada. Sin embargo, trabajadores que están laborando en la zona comentaron a periodistas de El Diario del Cusco que la magnitud de los derrumbes y las dificultades que se tienen para recuperar las áreas e instalar los sistemas de seguridad podrían demandar más tiempo considerando además que las intensas lluvias se están registrando en la zona diariamente.

MINSA EXPRESA PREOCUPACIÓN POR CASOS QUE SE PRESENTAN DESDE LOS 3 AÑOS

43 MIL 513 NUEVOS CASOS DE OBESIDAD SE REGISTRARON EN PERÚ EL AÑO PASADO

En el marco del Día Mundial de la Obesidad, el Seguro Social de Salud (EsSalud) advirtió sobre el preocupante incremento de casos de sobrepeso y obesidad en la población peruana, incluidos niños desde los tres años. En el último año, los diagnósticos aumentaron en 43,513 casos, pasando de 427,185 en 2023 a 470,698 en 2024.

El nutricionista clínico José Eduardo, del Hospital Edgardo Rebagliati, señaló que muchas personas no toman conciencia de los riesgos de la obesidad hasta que ya enfrentan complicaciones de salud. "Esta enfermedad puede derivar en hipertensión arterial, diabetes y otras afecciones crónicas que afectan la calidad y esperanza de vida", explicó.

Uno de los datos más preocupantes es el aumento del sobrepeso y la obesidad infantil. En 2023, EsSalud registró 47,600 casos en menores de entre 0 y 11 años, cifra que aumentó a 48,847 en 2024, reflejando un incremento de más de 1,200 casos en solo un año.

"Ver niños menores de tres años con sobrepeso y obesidad es una señal de alerta. En esta etapa, la alimentación debería basarse en leche materna exclusiva hasta los seis meses y una nutrición complementaria adecuada a partir de esa edad", enfatizó Eduardo.

El especialista recomendó inculcar hábitos saludables desde la infancia, promoviendo el consumo de alimentos naturales sin azúcares añadidos ni conservantes, así como la actividad física.

"Los padres deben priorizar alimentos naturales, sin azúcares añadidos ni conservantes, y promover el consumo de frutas, verduras y actividad física. Pero lo más importante es el ejemplo: los niños aprenden con lo que ven en casa", indicó.

Para un diagnóstico adecuado, se recomienda acudir a un médico endocrinólogo, quien evaluará cada caso con el apoyo de nutricionistas y otros especialistas. Sin embargo, el Índice de Masa Corporal (IMC) es una herramienta inicial utilizada para medir el grado de obesidad.

De acuerdo con los parámetros médicos, una persona con un IMC entre 30 y 34.9 presenta obesidad de grado 1, considerada de bajo riesgo. Si el IMC oscila entre 35 y 39.9, el riesgo es moderado y se clasifica como obesidad de grado 2. Cuando el IMC es igual o mayor a 40, la condición se califica como obesidad mórbida o de alto riesgo, y si alcanza los 50 o más, se habla de obesidad extrema.

El sobrepeso y la obesidad afectan principalmente a los adultos de entre 30 y 59 años, seguidos por los adultos mayores. No obstante, el incremento de casos en la población infantil es una de las mayores preocupaciones de los especialistas, ya que esta condición en edades tempranas puede derivar en enfermedades crónicas en la adultez.

Para reducir estos riesgos, los expertos recomiendan fomentar una alimentación saludable en el hogar, limitar el consumo de productos ultraprocesados y promover la actividad física desde la infancia.



Cada año se incrementan los casos de obesidad en el Perú.

TENDRÍA VIGENCIA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

APRUEBAN EN COMISIÓN DICTAMEN QUE ESTABLECE EL VOTO DIGITAL VOLUNTARIO

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó con 18 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones un dictamen que establece el voto digital como una opción voluntaria de sufragio. Esta propuesta busca modernizar el sistema electoral peruano y facilitar la participación de diversos sectores de la población.

El dictamen aprobado introduce el artículo 223-A a la legislación electoral, definiendo el voto digital como un mecanismo alternativo y equivalente al sufragio tradicional con cédula. Será de uso voluntario y se implementará de manera progresiva, garantizando la seguridad, confidencialidad e integridad del voto mediante herramientas digitales certificadas.

Para acceder a este sistema, los ciudadanos deberán contar con un Documento Nacional de Identidad electrónico con certificado digital vigente y registrarse ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Este proceso de registro deberá realizarse dentro de un plazo específico antes de las elecciones generales, regionales o municipales.

ACCIONES DE LA ONPE

Además, la ONPE tendrá la facultad de constituir mesas de sufragio digital conformadas por ciudadanos con educación superior, designados por sorteo. Esta medida busca asegurar un proceso eficiente y confiable.

El dictamen establece que el voto digital será implementado de manera progresiva, priorizando inicialmente a peruanos en el extranjero, miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. También se contempla su futura aplicación en procesos de participación ciudadana regulados por la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

Durante el debate, el congresista Juan Carlos Lizarzaburu (APP) destacó la importancia de modernizar el sistema electoral, especialmente para los más de un millón de peruanos que residen en el exterior. Por su parte, el legislador Wilson Soto propuso incluir a las personas con discapacidad dentro de los beneficiarios prioritarios del nuevo sistema.



La gran mayoría de los electores seguirá utilizando el sistema tradicional, el voto electrónico se irá implementando paulatinamente.



CLASIFICA A LA FASE DE GRUPOS AL DERROTAR EN PENALES AL ADT

CIENCIANO AVANZÓ EN LA COPA SUDAMERICANA AL VENCER AL ADT EN PARTIDO JUGADO EN HUANCAYO

Por la fase 1 de la Copa Sudamericana, en partido que se disputó en el Estadio del IPD de Huancayo, ADT igualó 1-1 con Cienciano al terminar el partido. Con gol de Víctor Cedrón a los 66' de juego los celestes se pusieron en ventaja, mientras que Choi con un autogol igualó en los descuentos para el 'Papá' tras un arrollador ataque del Cienciano.

En consecuencia al quedar empatado el partido se pasó a la electrizante tanda de penales, el sorteo determinó que primero ejecute el ADT, Choi fue entonces el encargado y metió el balón en el arco defendido por Bolado.

Luego fue el turno de Garcés del Cienciano, pero Grados del ADT tapó el disparo. Bersano de ADT logró el segundo para los tarmeños, Christian Cueva del Cienciano, logró el descuento para el Papá.

El tercer penal del ADT lo ejecutó Robles y metió, el tercero para Cienciano estuvo a cargo de Valoyes y logró el objetivo. Cuarto del ADT fue ejecutado por Cabello y también metió en el pórtico de Bolado, el cuarto turno del Cienciano estuvo a cargo de Beto da



Silva y la metió en el arco de Grados.

En medio de la emoción generalizada el quinto del ADT estuvo a cargo de Fuentes y lo tapo Bolado. El quinto penal del Cienciano lo ejecuto Estrada y empató la ronda 4 a 4.

Entonces la emoción creció al máximo al iniciarse la ronda súbita, primero ADT con Pérez y convirtió, después fue el turno de Neyra para el Papá, y lo tapó Grados, pero se advirtió que se adelantó y se volvió a ejecutar el tiro, en la segunda oportunidad Neyra si lo hizo.

En el segundo tiro de muerte súbita estuvo a cargo de Moyano del ADT pero Bolado del Papá lo tapó. Impulsado por esta buena actuación tomó el balón y se puso frente a Grados y convirtió. Fue el héroe de la noche para el Papá.

GRAN TRIUNFO

ALIANZA LIMA DERROTÓ 2 – 1 A DEPORTES IQUIQUE



Alianza Lima hizo su labor al vencer (2-1) como visitante a Deportes Iquique en el Estadio Tierra de Campeones y tendrá que definir su pase a la fase de grupos de la Copa Libertadores en Matute. Los goles 'blanquiazules' fueron de Hernán Barcos y Eryc Castillo.

La primera mitad fue todo favorable para los victorianos que salieron a proponer en campo rival ante un Iquique que no supo cómo frenar la propuesta visitante sobre todo lo que hacían los extremos como Kevin Quevedo y Eryc Castillo.

Si bien es cierto, la primera clara fue de los locales a través de Puch que Guillermo Viscarra atajó de gran manera, Alianza Lima reaccionó en un momento clave del partido con dos goles muy seguidos.

A los 31 minutos, Guillermo Enrique filtró un pase para Quevedo por el lado derecho y el extremo nacional no dudó en avanzar para sacarse la marca del arquero Requena. Luego, metió un centro bajo el arco donde Hernán Barcos solo tuvo que empujarla para poner el 1-0 de la tarde.

No pasó mucho, y a los 34 minutos, Alan Cantero recibió casi por el centro del área grande, pero al no tener espacio suficiente decidió ceder el balón a un costado para Castillo y el ecuatoriano sacó un remate imposible de atajar. 2-0 y la visita se iba tranquilo al descanso.

La segunda mitad, eso sí, el trámite del partido cambió. Aunque Alianza Lima pudo liquidarlo con Alan Cantero o el propio 'Pirata' Barcos, esas situaciones desaprovechadas solo le dio mayor confianza a Deportes Iquique que pasó a tener el manejo del juego.

El descuento local se dio a los 67 minutos y aunque fue un autogol de Carlos Zambrano, la jugada fue luchada por la escuadra chilena que ya se mostraba peligrosa en territorio 'blanquiazul'.

Para el tramo final, Deportes Iquique apostó por los centros por los costados para hacer daño ante un Viscarra que erró en un par de salidas, pero el empate nunca llegó y Alianza Lima consiguió la primera ventaja para terminar de definir la llave en el estadio de Matute.

DOMINGO 9 DE MARZO

IBÁÑEZ DARÁ LISTA DE CONVOCADOS DE SELECCIÓN PERUANA DE FÚTBOL

Tras un complicado año en las Eliminatorias al Mundial 2026, la Selección Peruana de Fútbol vuelve a la competencia con la misión de revertir su situación en la tabla. Ahora, bajo la dirección interina de Óscar Ibáñez, la ´Bicolor´ buscará aprovechar las seis fechas restantes para pelear por un cupo en la próxima Copa del Mundo.

Desde su llegada en reemplazo de Jorge Fossati, Ibáñez ha intensificado su trabajo, asistiendo a diversos encuentros de la Liga 1 y analizando a los próximos rivales de Perú: Venezuela y Bolivia. Ambos equipos son competencia directa en la lucha por el repechaje o una clasificación directa al mundial.

Según se dijo, el DT nacional anunciará su lista de convocados el domingo 9 de marzo, una vez finalizada la quinta fecha del campeonato local. Los entrenamientos iniciarán el lunes 10 en La Videna con los jugadores del torneo peruano, a excepción de aquellos que disputen la Copa Libertadores o Sudamericana. A partir del 16 de marzo, se sumarán los futbolistas que militan en el extranjero.

El nuevo director técnico de la 'blanquirroja' ha optado por apostar por jugadores con experiencia en eliminatorias. Paolo Guerrero regresaría tras anunciar su retiro en 2023, y André Carrillo también estaría en la lista tras conversar con Ibáñez.

"La verdad que me convenció mucho la conversación con Óscar, tuve una conversa con él que quiere contar conmigo, está claro, yo también quiero ir a la selección, sé que vienen partidos difíciles y la idea es regresar y sumar los 6 puntos", manifestó Carrillo.



SERÁ A PUERTA CERRADA

CUSCO FC ANTE ATLÉTICO GRAU EN TRUJILLO POR COPA SUDAMERICANA

El Atlético Grau confirmó que el encuentro de mañana jueves que sostendrán ante Cusco Fútbol Club en el estadio Mansiche de Trujillo por la Fase Preliminar de la Copa Sudamericana se jugará a puertas cerradas por disposición de las autoridades locales.

Comunicado

...Nuestro partido por la Primera Fase de la CONMEBOL Sudamericana, en calidad de local en el estadio Mansiche de la ciudad de Trujillo, se jugará a puertas cerradas pos disposición de las autoridades locales, a raíz del evento ocurrido en la ciudad de Trujillo días atrás, que ya es de conocimiento público.

Hemos sido ya autorizados por Conmebol y por las autoridades locales para que se pueda realizar el partido de la mejor manera a puertas cerradas.

Como institución seria y de prestigio somos respetuosos de las leyes y mandatos de nuestras autoridades gubernamentales, por tanto acatamos esta medida con total mesura, esperando la comprensión y empatía de todos nuestros hinchas.

El duelo entre Atlético Grau y Cusco Fútbol Club, correspondiente a la Fase Preliminar de la Copa Sudamericana, se llevará a cabo mañana jueves 6 en la 'Ciudad de la Eterna Primavera' desde las 19:30 horas.

Posibles convocados:

Atlético Grau: Patricio Álvarez, Fabio Rojas, Rodrigo Tapia, Daniel Franco, Elsar Rodas, Diego Soto, Rafael Guarderas, Paulo de la Cruz, Rodrigo Vilca, Neri Bandiera, Tomás Sandoval, Álvaro Reynoso, Jeremy Rostaing, José Bolívar, Jherson Reyes, Franceso Cavagna, Leonel Solís, Joel Herrera, Aldair Vásquez y Christopher Olivares.

Cusco FC: Andy Vidal, Marlon Ruidías, Aldair Fuentes, Álvaro Ampuero, Alesandro Milesi, Oswalvo Valenzuela, Carlo Diez, Nicolás Silva, Iván Colman, Pierre da Silva, Juan Manuel Tévez, Pedro Díaz, Álex Custodio, Carlos Gamarra, José Zevallos, Pablo Cardenas, Julián Aquino, Santiago Gálvez, Lucas Colitto y Facundo Callejo.





DOMINGO EN ESTADIO GARCILASO

CIENCIANO FRENTE A COMERCIANTES UNIDOS A LAS 19:00 HORAS



Un Cienciano muy necesitado de puntos y con todas las ganas de sumar de a 3 puntos, por la quinta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1 peruana, este domingo 9 en el estadio Garcilaso a las 19:00 horas enfrentará al Comerciantes Unidos de Cutervo.
Los rojos de la Plaza San Francisco, se ubican en el casillero 16 de la tabla de valoraciones con solamente un punto; tienen la imperiosa necesidad de un triunfo y para ello, también necesitan del apoyo de su hinchada.
Esta es la programación de la quinta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1 peruana:

VIERNES 7. ESTADIO HERACLIO TAPIA.		13:00 HORAS:
ALIANZA UNIVERSIDAD	Vs.	DEPORTIVO GARCILASO
ESTADIO DE MATUTE.		20:00 HORAS:
ALIANZA LIMA	Vs.	AYACUCHO FC
SÁBADO 8. ESTADIO GERMÁN CONTRERAS.		13:00 HORAS:
UTC DE CAJAMARCA	Vs.	ALIANZA ATLÉTICO
ESTADIO IPD – HUANCAYO.		15:30 HORAS:
SPORT HUANCAYO	Vs.	ADT DE TARMA
ESTADIO DE LA UNSA.		18:00 HORAS:
MELGAR	Vs.	SPORTING CRISTAL
DOMINGO 9. ESTADIO NACIONAL.	15:00 HORAS:	
SPORT BOYS	Vs.	UNIVERSITARIO
ESTADIO GARCILASO.		19:00 HORAS:
CIENCIANO	Vs.	COMERCIANTES UNIDOS
LUNES 10. ESTADIO DE SULLANA.		15:00 HORAS:
ATLÉTICO GRAU	Vs.	LOS CHANKAS
ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO.		18:00 HORAS:
DEPORTIVO BINACIONAL	Vs.	JUAN PABLO II
DESCANSA:		CUSCO FC

CERRO PORTEÑO LLEGA CON PROBLEMAS A AREQUIPA

El club paraguayo Cerro Porteño arribará con retraso a la ciudad de Arequipa, donde enfrentará hoy a Melgar por la Copa Libertadores, luego de que se cancelara un vuelo charter de una compañía venezolana que no contaba con "las autorizaciones" del Perú para aterrizar en el país. Así lo informó la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac) de Paraguay.
La compañía venezolana "no tiene la autorización de la dirección de aeronáutica civil de Perú para que esa aeronave pueda aterrizar", aseguró a la radio Universo 970 el director de aeropuertos de la Dinac, Rubén Aguilar.
El equipo azulgrana tenía previsto abordar a las 14.00 hora local (17.00 GMT) un vuelo chárter directo hacia Arequipa desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, que sirve a Asunción, pero no pudieron despegar debido a este inconveniente.
Aguilar confirmó que el vuelo fue cancelado y que los jugadores y el equipo técnico de Cerro Porteño viajarán a Arequipa en la aeronave peruana 'Star Perú' que se estima aterrizará en la misma terminal aérea a las 5.00 hora local del miércoles (8:00 GMT) y que despegará una hora después.
El gerente deportivo de Cerro Porteño, Gabriel Wainer, declaró en la radio ABC Cardinal que el Gobierno de Perú "de manera inesperada" "no permitía en un principio el aterrizaje del avión chárter".

NECESARIA NOTA OFICIAL

Wainer relató que se pusieron en contacto con el presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), Robert Harrison; el presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez; y con autoridades del Gobierno de Paraguay para buscar el contacto con el Gobierno de Perú y despegar.
Por su parte, el presidente de la Dinac, Nelson Mendoza, indicó en la misma emisora que se comunicó con la Dirección General de Aeronáutica Civil de Perú, que le manifestó la necesidad de contar con "una nota oficial de su par venezolano" para permitir el aterrizaje, que no llegó durante la tarde.
"Es una regulación que tiene que ser subsanada de Estado a Estado y Paraguay pudo hacer las gestiones hasta donde hizo", afirmó.
Por la fase 3, Melgar y el Cerro Porteño se medirán el miércoles en el Estadio Monumental UNSA de Arequipa, a 2.300 metros sobre el nivel mar, en busca de un cupo que los acerque a la fase de grupos de la Copa Libertadores.



POR LA QUINTA FECHA DE LIGA 1

EL VIERNES DEPORTIVO GARCILASO ANTE ATLÉTICO UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

La Liga 1 continúa con su desarrollo y el fin de semana se jugará la quinta fecha del Torneo Apertura, una jornada que puede ser clave, ya que, tras ella habrá un breve receso por la vuelta de las Eliminatorias sudamericanas.
De esta manera, equipos como Universitario de Deportes, Sport Boys y el mismo Melgar tendrán la oportunidad de acabar en lo más alto en este primer tramo del certamen local. En tanto que, el resto de competidores intentará recortar distancias.
El duelo más llamativo de la quinta fecha del Torneo Apertura, será sin duda el que protagonicen Sport Boys ante Universitario de Deportes. Los chalacos decidieron llevarse al vigente campeón de la Liga 1 al Estadio Nacional, donde además de una buena taquilla, esperan conseguir un resultado que los meta en los puestos protagónicos del campeonato.
Por su parte, el líder Deportivo Garcilaso el viernes 7 abrirá la fecha y visitará al alicaído Alianza Universidad de Huánuco, en un cotejo donde el 'pedacito de cielo' tiene la oportunidad de demostrar que no solo se hace respetar en la altura, sino que también tiene la capacidad de sumar fuera de su tierra.
No se queda atrás el duelo entre Melgar y Sporting Cristal en Arequipa. El 'dominó', mentalizado en su participación en la Copa Libertadores, deberá meterse en el Torneo Apertura y nada menos que enfrentando a un cuadro celeste que llega golpeado tras su última derrota ante Alianza Lima.
Justamente, los íntimos también deberán concentrarse en la Liga 1. Reciben a Ayacucho FC en un duelo donde son favoritos, pero en el que deberán cuidarse de un rival que buscará dar la sorpresa.



REAL MADRID DIO EL PRIMER GOLPE

DERROTÓ A ATLÉTICO POR IDA DE OCTAVOS DE FINAL DE LA CHAMPIONS

El Real Madrid tomó ventaja este martes en los octavos de final de la Champions League al imponerse en el choque de ida a su vecino Atlético de Madrid por 2-1 en el Santiago Bernabéu.
El brasileño Rodrygo (4) abrió rápidamente el marcador con un zurdazo, que contrarrestó temporalmente el argentino Julián Alvárez (32) con otra genialidad, pero Brahim Díaz (55) volvió a adelantar a los blancos con otro gran gol.
Los pupilos de Carlo Ancelotti arrancaron el choque apretando arriba y enseguida obtuvieron su recompensa con un golazo de Rodrygo, quien recibió el esférico a pase del uruguayo Fede Valverde tras un desmarque que dejó atrás a Javi Galán y, después, recortar al francés Clement Lenglet para definir magistralmente con un latigazo cruzado.
El equipo merengue consiguió espantar así los fantasmas tras la derrota ante el Betis (2-1) el sábado en Sevilla. Incluso Vinicius (13) tuvo una oportunidad poco después, aunque su lanzamiento acabó bloqueado por el defensa uruguayo José María Giménez.
Los colchoneros no se amilanaron y comenzaron a controlar el tempo de juego, aunque sin gozar claras ocasiones, hasta que Álvarez se inventó a la media hora un golpeo con rosca desde el pico del área que colocó en la mismísima escuadra donde no pudo hacer nada el arquero belga Thibaut Courtois.
Tras la reanudación, cuando parecía que los visitantes insistían aún más, Brahim fabricó el segundo tanto de manera impecable. Llegó a zafarse de Giménez, dejándolo en el suelo tras un amago, para finalizar con un derechazo cruzado directo al palo izquierdo del esloveno Jan Oblak, quien no pudo evitarlo.
Pese a la victoria blanca, la eliminatoria se decidirá en el encuentro de vuelta en el Metropolitano el próximo miércoles 12 de marzo.







Amplia agenda de trabajo cumplieron autoridades jóvenes



MINSA advierte que cada año se incrementa número de obesos en Perú







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Miércoles 5 de Marzo de 2025

Venció en la tanda de penales al ADT y clasificó a la fase de grupos



Cienciano avanza en la Copa Sudamericana

Doblegó 2 a 1 al Deportes Iquique y el cierre de la llave es en Lima



Alianza Lima derrotó de visita a chilenos

